

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 463

XI LEGISLATURA

2 de noviembre de 2021

Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 16, celebrada el martes, 2 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

11-21/APC-002528. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Campo de Gibraltar, a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo al que la asociación representa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-002922. Comparecencia del colectivo Plena Inclusión, a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo y la entidad que representan, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-000475. Comparecencia de FAPAS (Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas), a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo y la entidad que representan, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-000793. Comparecencia de un representante de la Asociación Almeriense de Daño Cerebral-Vivir, a fin de informar sobre las necesidades de las personas que integran el colectivo al que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 463

XI LEGISLATURA

2 de noviembre de 2021

11-21/APC-000980. Comparecencia de don Rubén Hita Tamayo (maestro 5º dan y cinturón negro), a fin de informar sobre la importancia y los beneficios del deporte, y en concreto del Taekwondo, en las personas con capacidades diversas, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/APC-001322. Comparecencia de una persona representante de Asociación Andaluza de Pacientes con Síndrome de Tourette y Trastornos Asociados (ASTTA), a fin de informar sobre las reivindicaciones de las personas con Síndrome de Tourette, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-001472. Comparecencia de un representante de la Asociación para la Defensa de los Discapacitados Militares y RED (Reservistas de Especial Disponibilidad), a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/APC-002026. Comparecencia de una persona representante de la Fundación Alpe Acondroplasia, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representan, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día dos de noviembre de dos mil veintiuno.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-002528. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Campo de Gibraltar, a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo al que la asociación representa (pág. 6).

Interviene:

Dña. María del Pilar Pintor Alonso, presidenta de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-20/APC-002922. Comparecencia del colectivo Plena Inclusión, a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo y la entidad que representan (pág. 7).

Intervienen:

D. Antonio Jesús Fernández Brioso, presidente del colectivo Plena Inclusión.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/APC-000475. Comparecencia de FAPAS (Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas), a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo y la entidad que representan (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Susana Rojo Romero, gerente de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS).

Dña. María del Mar Quesada Lara, responsable del área de Educación de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS).

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-21/APC-000793. Comparecencia de un representante de la Asociación Almeriense de Daño Cerebral-Vivir, a fin de informar sobre las necesidades de las personas que integran el colectivo al que representa (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Loli Olivencia Prados, representante de la Asociación Almeriense de Daño Cerebral-Vivir.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-21/APC-000980. Comparecencia de don Rubén Hita Tamayo (maestro 5º dan y cinturón negro), a fin de informar sobre la importancia y los beneficios del deporte, y en concreto del taekwondo, en las personas con capacidades diversas (pág. 38).

Intervienen:

D. Rubén Hita Tamayo, maestro (5º dan y cinturón negro) de taekwondo.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. José Robles Montero, coordinador del Club Deportivo Purísima.

11-21/APC-001322. Comparecencia de una persona representante de Asociación Andaluza de Pacientes con Síndrome de Tourette y Trastornos Asociados (ASTTA), a fin de informar sobre las reivindicaciones de las personas con Síndrome de Tourette (pág. 47).

Pospuesta.

11-21/APC-002026. Comparecencia de una persona representante de la Fundación Alpe Acondroplasia, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representan (pág. 47).

Intervienen:

D. Felipe Orviz Orviz, asesor jurídico de la Fundación Alpe Acondroplasia.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-21/APC-001472. Comparecencia de un representante de la Asociación para la Defensa de los Discapacitados Militares y RED —Reservistas de Especial Disponibilidad—, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa (comparecencia telemática) (pág. 58).

Intervienen:

D. Jorge Sádaba Corral, presidente de la Asociación para la Defensa de los Discapacitados Militares y RED (Reservistas de Especial Disponibilidad).

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y cinco minutos del día dos de noviembre de dos mil veintiuno.

11-21/APC-002528. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Campo de Gibraltar, a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo al que la asociación representa

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, si van tomando asiento...

Damos inicio a la Comisión de Discapacidad, dándoles la bienvenida a todas sus señorías. Y saludamos a la empresa Uniges; muchas gracias por llevarnos siempre el contenido de esta comisión a todos.

Y comenzamos, si les parece, por el primer punto del orden del día, que sería el acuerdo de procedencia de la siguiente iniciativa —que sería el grupo proponente el Grupo Popular—: solicitud de comparecencia de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Campo de Gibraltar ante la Comisión de Discapacidad de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

11-20/APC-002922. Comparecencia del colectivo Plena Inclusión, a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo y la entidad que representan

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entraríamos ya en el apartado de comparecencias de los diferentes colectivos y entidades, a petición de los diferentes grupos. Empezando por el primero... —les ruego, por favor, silencio a todas sus señorías, para que podamos conducir esta comisión con la diligencia y con la atención que le corresponde—, empezamos por el Grupo Popular y sería la comparecencia del colectivo Plena Inclusión.

Adelante.

[Intervención no registrada.]

Pues adelante.

Recuerdo a todas sus señorías que debemos permanecer, en nuestras intervenciones y durante el desarrollo de toda la comisión, con la mascarilla puesta. Damos la bienvenida de nuevo a esta comisión a Antonio Fernández Brioso, acompañado —si lo tengo bien— por Cinta Ruiz Cernadas y Francisco de Asís Ferrer Gómez. Bienvenidos a la Comisión de Discapacidad del Parlamento de Andalucía. Pues, respetando los diferentes tiempos, comenzaríamos por la intervención del colectivo, que sería por quince minutos. Así que adelante, Antonio, si estás preparado.

El señor FERNÁNDEZ BRIOSO, PRESIDENTE DEL COLECTIVO PLENA INCLUSIÓN

—Estimada presidenta.

Diputados, diputadas. Buenas tardes y gracias por invitarnos a esta sede parlamentaria donde, una vez más, tendremos la oportunidad de poner voz a las personas y entidades a las que representamos.

En esta ocasión, y aunque la invitación cursada por el Partido Popular —a los que agradecemos la oportunidad— sea nominativa a Plena Inclusión Andalucía, venimos de la mano de ASPACE Andalucía, de Autismo Andalucía y de Fandace, entidades hermanas en la representación de la discapacidad intelectual en Andalucía, prestando actualmente a más del 90% de las 12.696 plazas concertadas con la Junta Andalucía para las entidades de la discapacidad. De estas casi 12.700 plazas actuales, las 114 entidades que componemos Plena Inclusión Andalucía tenemos concertadas 10.817, las cuales generan 7.000 puestos de trabajo directos y más de 20.000 puestos de trabajo indirectos; muchos de ellos en poblaciones donde la entidad es la empresa con mayor número de trabajadores de la localidad, lo que da a entender la importancia de nuestras entidades en el tejido social de cada municipio. A día de hoy, la Junta Andalucía paga por estas plazas 156 millones de euros, incluyendo la subida anunciada del 2,6%. Mientras, el coste acreditado por CERMI Andalucía y conocido sobradamente por la Administración tras el impacto provocado por la subida del convenio colectivo de 2019, y de dos de las tres subidas del salario mínimo interprofesional llevadas a cabo, se sitúa en 206 millones de euros, lo que supone que en 2021 —sin tener en cuenta el actual IPC, que ya está en el 5,5— las entidades de Plena Inclusión Andalucía —además de estas otras que he mencionado anterior-

mente— tendrán que hacer frente a un déficit del servicio que supera los 40 millones de euros, lo que, en un presupuesto de 43.800 millones de euros, como es el que está preparando la Junta Andalucía para las próximas cuentas, es una cantidad realmente irrisoria.

Como conocen sus señorías, desde CERMI Andalucía, las entidades miembros venimos reivindicando un plan que garantice la sostenibilidad económica de un sector que descansa sobre las espaldas de las asociaciones de familiares, que bastante hacemos ya con dedicar nuestro tiempo —y, muchas veces, nuestro dinero— para cumplir con todos los requisitos y exigencias del mundo económico y administrativo en el que nos vemos envueltos. Durante estos meses, nuestra federación se ha reunido con todos los grupos parlamentarios aquí representados. Algunos de ustedes, personalmente, han sido los encargados de oír nuestras reivindicaciones al respecto en primera persona, y todos han coincidido en mostrar —como no puede ser de otra manera— el compromiso de sus respectivos partidos políticos en garantizar la sostenibilidad del sector. Pues, bien, créanme que va llegando el momento en el que van a tener la oportunidad de demostrarlo.

Señorías, me consta que hay algunos de ustedes que viven la discapacidad intelectual en primera persona; algunos que conocen cómo funciona nuestras entidades, quiénes las componemos, quiénes trabajamos, cuánto cobran, dónde viven. Y lo conocen porque somos transparentes. Nuestra red de familias hace posible que una persona con discapacidad intelectual que vive en el pueblo más recóndito y pequeño de Andalucía tenga acceso al mismo servicio y las mismas garantías que una persona que vive en una gran ciudad. Nuestras entidades aportan calidez, una calidez y una calidad, a las personas usuarias y sus centros, que ninguna multinacional les dará nunca. Y lo hacemos porque son nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros primos o incluso nuestros padres. Como ustedes comprenderán, nosotros, los que nos sentamos en la mesa de la discapacidad, no venimos a reivindicar más dinero simplemente; venimos a decirles que estamos comprometidos con la solidaridad, con la igualdad de oportunidades y, sobre todo, con la dignidad de la vida de las personas con discapacidad intelectual, y que vamos a seguir estándolo, porque, después de nosotros, vendrán otros, y después otros y otros, porque este servicio —que es un derecho de las personas con discapacidad recogido en la Constitución Española y desarrollado por las posteriores leyes de discapacidad aprobadas por las Cortes Generales y por el Parlamento de Andalucía— debería ser un servicio ofrecido directamente por la Administración, que tiene las competencias, y no por miles de familiares, que asumimos la responsabilidad de sacar adelante lo que por derecho corresponde a nuestros hijos y, por obligación, a la Junta de Andalucía. Desgraciadamente, quizás porque la Administración sabe que nunca cerraremos nuestros centros ni dejaremos a ninguno de los nuestros en su casa, como pudieran hacer esas grandes empresas que se sientan a la mesa de la discapacidad y que, a base de amenazas, consiguen subidas de precios que van a terminar engordando su cuenta de resultados, la sostenibilidad del sector nunca será una prioridad, cuando debería de serlo.

Ustedes saben que lo que le cuesta a la Junta cuatro euros, a las asociaciones de familiares nos cuesta dos. Que tenemos que terminar con superávit —si no, tenemos la espada de Damocles de perder la utilidad pública—, aunque sea a costa de aplicar una economía de guerra pese a que no la hay, de ahorrar en suministros haciéndolos nosotros, de ponernos detrás de una barra en una carrera solidaria y vender lotería de navidad, como cuando se iba por las calles con la hucha petitoria —algo que próximamente tendremos que volver a hacer—, o de tener que acudir a los bancos para pedir pólizas de crédito y préstamos con avales personales, para poder cumplir con nuestros trabajadores y proveedores.

Sirva el siguiente ejemplo para ilustrar el ahorro que la gestión de las entidades sociales supone para la Administración en la gestión de los servicios de la discapacidad. Miren ustedes, son datos publicados en *BOJA*: residencia de gravemente afectados, de 50 usuarios, más unidad de estancia diurna de 27 usuarios, la Junta paga a una entidad de Plena Inclusión Andalucía, 1.800.000 euros al año; residencia de gravemente afectados, con gestión pública directa, de 47 usuarios, —tres menos que la anteriormente reseñada— más unidad de estancia diurna de 19 usuarios —seis menos que la anteriormente reseñada— de gestión pública, tiene un coste de 6.611.000 euros. Un millón ochocientos contra seis coma seis millones de euros. Ya les digo que estos son datos publicados y públicos. Como bien conocen, señoras y señores, nuestras juntas directivas no se reparten beneficios a final de año; se reparten calendarios y papeletas para venderlas y poder recaudar unos cuantos euros que ayuden a arreglar el techo que se llueve, comprar el sofá para el salón de la residencia o la cama articulada que necesitan los nuestros. Esa, tristemente, es nuestra realidad del día a día.

Llegados a este punto, hemos de reconocer y agradecer que la Junta de Andalucía llevara a cabo una subida del 3,5 y el 6%, dependiendo del recurso, en 2019, después de que el precio estuviera congelado desde 2012.

Igualmente, hay que reconocer el esfuerzo de la Administración autonómica en la dotación de tres partidas para paliar los gastos extraordinarios de COVID, así como la creación de más de doscientas plazas en 2020.

Igualmente, no es menos cierto que el Gobierno de España incrementó para 2021 en 623 millones de euros el presupuesto destinado a la dependencia y está en trámite parlamentario otra subida de otros 600 para 2022. Cantidades que, según el acuerdo alcanzado por la Mesa del Diálogo Social en Dependencia, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y para la Autonomía y la Atención de la Dependencia, el aumento de la financiación por parte de la Administración General del Estado deberá revertir en, entre otros puntos, asegurar las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en el SAD. En la misma línea, el convenio suscrito el pasado 11 de septiembre entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa en su cláusula VI, Justificación de gastos por la comunidad autónoma, apartado 2, párrafo 3, establece —y cito textualmente— que «dicha memoria contendrá referencias expresas al cumplimiento de las ratios de personal efectivas en relación con los mínimos exigibles, garantías de cumplimiento del convenio colectivo sectorial de aplicación en cada ámbito y/o la vinculación del incremento de precios de concierto a la mejora de los estándares de calidades en el empleo».

Como pueden comprobar, el Gobierno de España y la Junta de Andalucía hablan de garantizar con los fondos que envía el Gobierno de España las condiciones laborales y el cumplimiento del convenio colectivo. Entonces, la pregunta que nos hacemos todas las entidades del sector es por qué en Andalucía hoy existen trabajadores que no pueden cobrar lo que por convenio les corresponde, por qué en nuestra comunidad autónoma hay entidades que se han tenido que descolgar del convenio colectivo para no aplicarlo.

Es cierto que se ha superado, incluso, el 80% de la aportación autonómica frente al 50-50% establecido en la ley. ¿Pero ahora que el Gobierno de España incrementa el dinero para el copago de la dependencia, la Junta ha congelado su aportación para 2021? Es una pregunta que dejamos en el aire.

¿Se aplicará a la subida del coste/plaza, al menos, parte de la financiación que llega desde el Gobierno de España, como permiten los acuerdos anteriormente firmados?

Si hay un colectivo con el que se puede dialogar, este es, sin duda, el que representa CERMI-Andalucía. Durante estos años, las entidades sociales hemos puesto encima de la mesa de la Administración propues-

tas que no suponen ni un solo euro más de gasto para la Junta de Andalucía, propuestas que optimizan el servicio y que pueden suponer un alivio económico para nuestras entidades. El presupuesto que dota la Administración autonómica al pago de nuestros contratos es un presupuesto cerrado y aprobado anualmente; pues bien, parte de esa cantidad fija proponemos que se haga el pago efectivo de las plazas ya presupuestadas, sin tener en cuenta si el usuario acude o no al centro, ya que si este no va se descuenta de la cantidad facturada mensualmente, pero no se descuenta el salario del cuidador, personal de cocina, limpieza, gastos de suministros, etcétera, que la entidad tiene que afrontar vaya o no vaya el usuario al centro. Ya digo que esa es una propuesta que no cuesta ni un solo euro adicional a las arcas públicas.

Otra propuesta es la gestión del copago. Como saben, en la actualidad la Administración abona una parte y el usuario abona el resto hasta completar el precio/plaza acordado por la Administración autonómica, dependiendo, claro está, de las pensiones que reciba cada usuario. Pues bien, hay muchas familias que por diferentes problemas personales o no pagan o pagan tarde la parte correspondiente a cada usuario, dejando a la entidad la responsabilidad de ejercer de cobrador del frac, como si ya de por sí fuera amable tener que denunciar o pedir la expulsión de uno de los nuestros de nuestro centro. Desgraciadamente, estas y otras propuestas nunca han sido tenidas en cuenta, lo que unido al déficit de la financiación hace que las entidades estemos en una situación límite.

En los últimos meses, al margen de la tragedia que ha supuesto para todos nosotros también la pandemia del COVID, se han producido una serie de hitos que pueden servir para comprender el significado de esta comparecencia. En 2019, el salario mínimo interprofesional pasa de 735 euros a 900; el 27 de junio de 2019 entra en vigor el decimoquinto convenio colectivo de atención a personas con discapacidad, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. En 2020, el salario mínimo interprofesional pasa de 900 euros a 950; en septiembre de 2021 el salario mínimo vuelve a subir de 950 a 965. A día de hoy, la inflación se sitúa en el 5,5%. Como pueden imaginar, la situación es grave para muchas entidades que sobrevivimos a base de préstamos, con el riesgo que supone despatrimonializar a nuestras asociaciones. Por ello, pusimos en marcha en el centro de CERMI-Andalucía una campaña de interlocución con la Administración andaluza para alcanzar un acuerdo que garantice la sostenibilidad del sector, merced al cual hemos recorrido el siguiente camino.

En marzo de 2021, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales nos anuncia que va a haber una subida importante en el precio de coste/plaza. En mayo de 2021, finalmente, la subida propuesta es del 2,6%, con efecto retroactivo desde enero de 2021, aunque en septiembre podría haber la posibilidad de afrontar otra que en ese momento no se podía evaluar. En julio de 2021, en reunión con el señor presidente y el señor consejero de Hacienda, se comprometen a reunirse en septiembre para negociar una nueva subida, dependiendo de la negociación previa entre comunidades autónomas y Gobierno central, para la devolución de lo ingresado de más en ejercicios anteriores. En septiembre de 2021, en una reunión con la Consejería de Igualdad y el CERMI, además de las entidades de mayores, nos comunican que se constituyen dos mesas de negociación —objetivo, la sostenibilidad del sistema—: mayores y discapacidad. Se nos comunica que en esas mesas no solo se negociará el coste/plaza sino ahorro de costes, como si la palabra «ahorro» no estuviera ya en los estatutos de todas nuestras asociaciones. Por último, en octubre de 2021, el pasado viernes día 29, se lleva a cabo una reunión entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y CERMI Andalucía en la que se confirma que la subida definitivamente para 2021 quedará en el 2,6%, y se reconoce que no se llevará a cabo una subida adicional, como se comentaba con anterioridad.

En relación con la mesa de negociación, se informa que en la misma no participará Hacienda y que la subida para 2022, 2023 y 2024 se negociará antes de diciembre con Igualdad y Políticas Sociales, posiblemente con el presupuesto ya aprobado y sin margen de maniobra para 2022.

Ante esta situación, las entidades sociales que prestamos el servicio del 90% de las plazas concertadas para la discapacidad con la Junta de Andalucía..., para la discapacidad intelectual con la Junta de Andalucía, hoy comparecemos en esta Comisión de Discapacidad para lanzar un SOS a todos y cada uno de los grupos aquí presentes, y lo hacemos en nombre de las 10.817 personas con discapacidad intelectual que son atendidas por los más de siete mil profesionales que trabajan en unos centros de los que dependen de manera indirecta otros 20.000 trabajadores en toda Andalucía.

Señorías, muchos de ustedes han sido recibidos en innumerables ocasiones en nuestros centros, visitas en las que han tenido la oportunidad de conocer y elogiar el servicio que se presta. Por ello, es momento de pasar de las palabras a los hechos, es el momento de demostrar el compromiso político con la sostenibilidad del sector, y por ello os solicitamos que en el trámite de debate y aprobación de las cuentas públicas para 2022 todos los grupos sin excepción apoyen una enmienda que incorpore a ASSDA un aumento en la financiación con el compromiso de la subida de los precios, igualando el porcentaje que la Junta venía aportando en los últimos años al copago de los servicios de dependencia. Este incremento para ASSDA, a nuestro entender, debería rondar los cuarenta y cinco millones de euros para 2022, cantidad que permitiría mitigar el déficit estructural que soportamos las entidades que venimos prestando los servicios de la discapacidad en Andalucía.

Muchas gracias por su atención. Y muchas gracias también por la invitación.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Antonio. Te has ajustado perfectamente al tiempo. Muchísimas gracias.

Pues es el turno ahora de los diferentes portavoces. Comenzamos por el Grupo Vox.

La señora Gil tiene la palabra, por dos minutos.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, señor Fernández, señora Ruiz y señor Ferrer. Pues sean bienvenidos a esta comisión, que ya saben que es su casa.

Gracias por la explicación, señor Fernández, y la aclaración que ha hecho en estos 15 minutos de la problemática que tiene su asociación.

Desde mi grupo parlamentario, y desde que se aprobó la llamada ley Celaá, nos hemos posicionado claramente al lado de esos niños cuyas discapacidades les impiden poder avanzar en un ámbito académico como debieran, porque creemos que necesitan un ciento por ciento de apoyo y atención por parte del profesorado. O sea, que defendemos la educación especial, como habrá podido observar, y adaptada a las discapacidades de los alumnos...

[Intervención no registrada.]

... al ritmo que demanden sus necesidades.

En el ámbito de las diferentes discapacidades, como ya he expuesto, hay diferentes categorías, señor Fernández. Están los alumnos que bien pueden asistir a clases...

[Intervención no registrada.]

... con profesor de apoyo o porque también el centro les ofrezca la posibilidad de ofrecer ese apoyo para unos padres que sí se lo puedan permitir.

La ley Celaá, en lo que se refiere a la educación especial, lo que persigue es la eliminación de la misma, o sea, no piensan los alumnos que sí la necesitan. Y también, no la han dotado de una prestación presupuestaria, porque sabemos que las leyes sobre el papel están muy bien, pero, a la hora de aplicarlas, están vacías económicamente, como le pasó a la Ley de la Dependencia que, en el fondo, es una muy buena ley pero sin dotación presupuestaria.

Pues nada, señor Fernández, ahora a ver si, en su turno de palabra, desearía que nos explicaran también la forma de poder seguir financiando su asociación. Y, a ser posible, que la Junta no despilfarre tanto dinero y que piense más en la discapacidad.

Muchas gracias, señor Fernández.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gil.

Por el Grupo Unidas Podemos, el señor Fernández tiene dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, bienvenido de nuevo a la comisión, siempre es un placer escucharos y compartir experiencias, y sobre todo conocer de primera mano las necesidades que nos planteáis al Parlamento andaluz. Comparto con ustedes que ese sector tiene que ser totalmente sostenible porque hacéis un esfuerzo ingente para poder sacar a las entidades adelante.

Por parte del compromiso del Gobierno, presupuestario, desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado diferentes iniciativas para impulsar diferentes acciones. La última fue debatida en el anterior periodo de sesiones. Presentamos una interpelación y una moción de discapacidad donde, entre otras cosas, veníamos recogido —y consensuamos con los diferentes grupos— para poner en la agenda de la consejera, y sobre todo del Gobierno de Moreno Bonilla, el aumento del coste-plaza; que los proyectos que se podían subvencionar con las diferentes líneas salieran las subvenciones, la convocatoria, en el primer trimestre del año, que eso es totalmente fundamental e importante, y sobre todo que habéis expuesto encima de la mesa, el problema que hay con el salario mínimo interprofesional. Aparte de otras novedosas propuestas que se aprobaron, y de las cuales estamos muy satisfechos, y en estas fechas la consejera de Igualdad nos tiene que dar cuenta de lo que se ha venido trabajando, acorde a esa moción.

Viendo lo que no habéis trasladado y viendo lo que se aprobó esa moción, que es de obligado cumplimiento, seguiremos luchando para que esas demandas que nos habéis trasladado sigan adelante.

Coincido en que vuestro trabajo y vuestra labor se desarrolla en un clima de calidez y cercanía con las personas usuarias, tanto con las personas con discapacidad como con sus familiares, que hay que dignificar a las personas con discapacidad, y que suplís un gran vacío que hay por parte de la Administración y que vuestra labor, por lo tanto, es fundamental. Y coincido en que hay que asegurar las condiciones del SAS. Y nos gustaría que, para los próximos presupuestos, no tuviéramos que presentar la enmienda que habéis dicho de 45 millones de euros porque viniera contemplado, pero mucho me temo que la vamos a tener que hacer. Y no solamente hacerla, sino luchar con uñas y dientes para que salga adelante.

Por lo demás, ya voy a ir finalizando, diciéndole a la señora que me ha precedido, a la señora de Vox, que todo lo que dice respeto a la Ley Celaá, yo creo que tiene que informarse un poco mejor, y no es ir en contra de las personas con discapacidad o...

[Fallo de sonido.]

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Fernández, buenas tardes. Y gracias por esta exposición extensa, amplia. Y que además, como siempre digo, las entidades que atienden a las personas con discapacidad son entidades que suelen poner en el núcleo lo que de verdad importa. Y usted lo ha hecho, lo ha hecho y, como le digo, lo ha hecho con mucha claridad.

Usted decía..., me voy a quedar con una palabra que ha utilizado a lo largo de la tarde, que era la calidez y la calidad. Y por supuesto que sí: calidad y calidez es lo que las entidades que atienden a las personas con discapacidad hacen y transmiten. Y además, eso lo ven los ciudadanos y, sobre todo, lo ven las familias que tienen a su cargo una persona con discapacidad intelectual, física u orgánica, da lo mismo, ustedes aglutinan a todos.

Usted decía que valoraba mucho esa subida del 3,5% o esa subida de un 6%. Y hablaba también y ponía el foco en las dificultades que tienen las entidades para poder llegar a fin de mes, para que todos nos entendamos. Y usted hablaba también de esa economía de guerra que muchas veces se aplica —yo siempre digo que es economía de subsistencia, por encima de cualquier cuestión— y que además, las entidades que atienden a las personas con discapacidad tienen una máxima, que es que las entidades las dirigen como si estuvieran en una permanente crisis económica. Y por tanto, bueno, los números salen, como usted decía, con una carrera solidaria, o con un calendario, o vendiendo lotería. Y eso lo sabemos las personas que tenemos un hijo a cargo con una discapacidad. Sabemos lo que es la lotería, las carreras, los calendarios y todas esas cuestiones, y el esfuerzo ingente que hacen las organizaciones, que hacen las asociaciones.

Usted también ponía en valor esas 200 plazas. Y nos decía que esa mesa del diálogo social también la ponía en valor, como esa mesa de encuentro en donde se ponen de manifiesto las posturas que ustedes tienen, por una parte, que defender, y la Administración pública recoger para que lo hagamos más ágilmente.

Decirle que, como usted bien sabe, la discapacidad visual...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Insúa, debe ir terminando.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Presidenta, acabo ahora mismo.

... que las entidades de personas con discapacidad tienen los recursos que tiene, y la Administración pública también tiene los que tiene. Se ha puesto, como usted bien sabe, el mayor presupuesto en la historia para Igualdad y Políticas Sociales pero, desde luego, como siempre decimos desde mi Grupo Parlamentario, desde Ciudadanos, todo para la discapacidad es poco.

Así que mano tendida desde Ciudadanos, y siendo todos muy propositivos e intentando que las cosas lleguen a donde deben estar, y que sea en el núcleo de nuestras políticas.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bienvenido al colectivo Plena Inclusión, y a todas las entidades y asociaciones que, como bien ha citado el señor Fernández, representa.

Aproveché también para saludar a la señora Ruiz y al señor Carrasco. Es una alegría que puedan estar ustedes aquí. Llevamos un tiempo de conversaciones. Hemos tenido reuniones presenciales y telemáticas para que esto pudiese ser así y estuviese representada la voz de todas esas familias a las que habéis citado, con una cifra que supera los 12.000, pueda estar aquí a través de ustedes.

Además, también quiero referenciar y valorar positivamente de forma particular a su asociación Afanas, de Sanlúcar, Chipiona, Rota y Trebujena, que me consta de su buen hacer, gracias a las referencias que me hace llegar mi compañero, el señor Candón. Y espero que muy pronto podamos estar en Cádiz visitando a tan relevante y referente entidad como la suya. Estamos convencidos, como dice usted, de las necesidades existentes y de la enorme labor que realizan.

Así también, somos cocientes del punto en el que partíamos para ver las necesidades que existían. Y, por supuesto, lo importante es demostrar con hechos. Usted lo ha reflejado. Se han puesto encima de la mesa hechos, como esa subida del precio-plaza. Sabemos que debe seguir haciéndose, y así se ha mencionado por parte del Gobierno y se ha demostrado esa intencionalidad inicial. Nos han sobrevenido también unas

circunstancias que usted también ha hecho referencia con esas tres partidas que fueron destinadas al gasto COVID. Y, por supuesto, también lo que debemos seguir avanzando.

Y esa es la actitud propositiva de nuestro grupo. Hace dos semanas en la Comisión...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—... de Empleo, presentamos una proposición no de ley con el objetivo de que se ampliase la prestación por un hijo menor a cargo, hasta que superase también la mayoría de edad, y se fuese valorando. En definitiva, como siempre hemos dicho en nuestra reunión, nuestra mano tendida y nuestra intencionalidad, para seguir mejorando y recogiendo sus propuestas y para ponerlas en marcha.

Gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señor Fernández. Buenas tardes también a su equipo.

Buenas tardes, señorías.

Bien, yo, por resumir un poco, y recoger, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, parte de su intervención, quiero recoger ese SOS que usted nos hacía llegar a todos los diputados y diputadas que estamos aquí sentados y que representamos a nuestros grupos políticos.

Y la verdad, yo, al final, lo que detecto..., usted hablaba de la sostenibilidad del sector. Y yo, lo que defino, hablando de sostenibilidad del sector, es que las cuentas no le salen, directamente. Porque cuando los números, más o menos, que he estado haciendo yo estos días, aproximadamente, calculaba que, por cada 100 millones de euros que concierta la Junta de Andalucía, 128, 130, 140 millones de euros los terminan poniendo el coste final. ¿De dónde salen esos 28, 30, 40 millones de euros por cada 100 que pone la Junta de Andalucía? De las entidades.

Por lo tanto, uno, cuando analiza esos datos ves cómo en 2016 el déficit estructural de las entidades era un 20%; en 2020, es de un 28% y en 2021, estamos alrededor de un 35%. Claro, entiende ahora uno, cuando vine a la Comisión de Discapacidad una entidad como Plena Inclusión a lanzar un SOS ante estos números, y uno puede estar relativamente contento por esa subida, que es 2,6%. Pero cuando uno analiza los núme-

ros de la Junta de Andalucía y por un..., no puedo entender cómo, en este caso, la Consejería de Hacienda no ha estado dentro de esas reuniones. Yo le digo un dato, para que ustedes también lo sepan: hasta agosto, han ampliado los ingresos definitivos hasta casi 42.240 millones de euros, para este año 2021. Es decir, que la Junta de Andalucía tiene hoy día 2.500 millones de euros más que cuando se aprobaron los presupuestos de 2021. ¿No hay dinero suficiente para llegar a esos 45 millones de euros que dice Plena Inclusión?

Por lo tanto, como no es este el debate de números, pero sí que es verdad que para que ustedes tengan ese dato y que, entre todos recojamos ese SOS, esa llamada de atención, para intentar poner nuestro granito de arena, para que de verdad intentemos reducir ese déficit estructural que tanto daño está haciendo al sector de la discapacidad.

Muchas gracias.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martín, muchísimas gracias.

Muchas gracias. El señor Fernández dispone de cinco minutos para contestar a los grupos.

El señor FERNÁNDEZ BRIOSO, PRESIDENTE DEL COLECTIVO PLENA INCLUSIÓN

—Quiero darles las gracias a todos y a todas, como no puede ser de otra manera, por la amabilidad y el trato que nos dispensan cada vez que acudimos a esta asamblea de todos los andaluces y todas las andaluzas.

Y me quedo con la última parte del plan de sostenibilidad. Indudablemente, hemos hablado de dinero —la sostenibilidad es dinero—, pero como hemos demostrado —y la trayectoria de Plena Inclusión Andalucía y de CERMI Andalucía en todos estos años ha demostrado—, no se trata solamente de dinero, se trata de eficacia en el manejo del dinero.

He puesto antes un ejemplo que quizás a muchas de sus señorías les sonará un poco extraño, ¿no? Eso de: «¿Cómo pueden ustedes pedir cobrar por un servicio que no van a dar?». Puede parecer un auténtico disparate lo que está diciendo, pero cuando uno entra por el centro y, para yo abrir el centro, tengo que tener a diez profesionales dentro del centro, vayan o no vayan mis usuarios, esos diez profesionales tienen la mala costumbre de querer cobrar a final de mes. Y la luz hay que pagarla a final de mes, y el agua hay que pagarla a final de mes y los suministros hay que comprarlos, porque yo tengo que tener preparada la dispensa de la comida, venga el usuario o no venga.

Que ocurre con ese..., ese es un coste aprobado en el presupuesto, señorías; no le estamos pidiendo que ustedes gasten un céntimo más. Hagan igual que con los colegios concertados. ¿Qué ocurre con un colegio concertado? Se paga un bloque y se paga una cantidad fija, venga el alumno o no venga. ¿Por qué? Porque el maestro tiene que ir al colegio. ¿O no? ¿O le decimos al maestro: «Es que como usted ha tenido diez alumnos menos, este mes va a cobrar cien euros menos»?

Eso no es posible hacerlo; por lo tanto, como no es posible hacerlo... Pedimos cuestiones tan básicas como... Ejerzan la buena voluntad, ejerzan, además de la buena voluntad, la gestión. No se trata simplemente de decir: «Queremos más dinero», no. Queremos un plan de sostenibilidad, porque en otras co-

munidades autónomas —y muchas de las personas aquí presentes lo saben— existe un mecanismo de reactivación automática ante cualquier adversidad.

Por ejemplo, subida del salario mínimo interprofesional; automáticamente, en otras comunidades autónomas, en las que gobiernan otros partidos —no se trata de política, se trata de gestión—, se actualiza el coste/plaza automáticamente en el porcentaje que corresponde. ¿Por qué? Porque es un servicio que nosotros estamos prestando por ustedes. Nosotros venimos aquí a prestar un servicio por la Administración. La Administración nos dice: «Háganlo ustedes, que ustedes lo hacen muy bien». Perfecto, lo hacemos nosotros. Y cuando llegamos, nos dicen: «Y ahora usted va a subir el salario mínimo interprofesional que le paga a sus trabajadores». Usted decide cuánto pago, usted decide cómo lo pago, pero lo pago yo. Es una autentica locura.

El sistema de la dependencia en Andalucía —yo diría que en España, en general—, necesita..., la Ley de la Dependencia, una vuelta de tuerca; hay que revisar estos conceptos, entre otros. Es una auténtica locura. Nosotros somos los pagadores, y somos los pagadores de algo que no decidimos nosotros. No decidimos el salario mínimo interprofesional las entidades de la discapacidad, la decide el Gobierno de España —que a mí me parece, además, una decisión muy acertada, pero no puedo pagarla—. Por lo tanto, nos lleva a descuelgue de convenios —en Andalucía hay muchas entidades que hoy no están pagando lo que se le debe pagar a los trabajadores y trabajadoras— y nos lleva a una situación de límite financiero, económico. Porque, para pagar, tenemos que acudir a pólizas de crédito o a préstamos hipotecarios, además de no poder ejercer otras funciones, como son la calidez y la calidad.

El sofá, ¿quién paga el sofá cuando uno de los míos, que pesa 200 kilos, se tira encima de un sofá en una plena crisis de ansiedad, por ejemplo? ¿Quién lo paga? Pues lo vamos a pagar nosotros. ¿Cómo voy a dejar yo el sofá partido donde se sienta mi hijo? Es que esa es la gran diferencia de los que estamos hablando. Y por eso, no se trata de pedir, es que se trata simplemente de humanidad.

Lo que nosotros no reclamamos es dinero para llevárnoslo a final de mes, señoras y señores; reclamamos dinero para ser humanos, ser humanos con nuestros hijos, con nuestros hermanos, con nuestros padres —lo decía al principio de la intervención—.

Y se trata simplemente..., créanme, de verdad, que no existe un colectivo en Andalucía, sin menospreciar a nadie, que sea tan claro, que sea tan leal a la Administración como es el CERMI Andalucía. Aquí, la capacidad de diálogo es inagotable. Somos capaces de llevarnos doscientos días en una mesa. Convóquenla, por favor, convoquen una mesa de sostenibilidad en el Parlamento de Andalucía. Cítennos y dígnanos qué proponemos. Y si ustedes ven que es una barbaridad, dígnanos: estáis equivocados, esto es imposible.

Nosotros simplemente queremos que nuestros hijos, que nuestros hermanos, que nuestras personas cercanas vivan dignamente. Nosotros no queremos castillos de oro ni *sofales* de terciopelo. Queremos un sofá que no esté partido, queremos un techo que no se llueva y que nosotros podamos dedicarnos a nuestra vida. Porque yo no me dedico a esto, yo he tenido que pedir mi día personal de vacaciones para estar hoy aquí con ustedes, y pagarme la gasolina desde mi Sanlúcar aquí, porque mi entidad no tiene ni tan siquiera para poderme pagar la gasolina.

Entonces, es lo que yo quiero transmitirles de verdad. Con la mano en el corazón, les pido que hagan ese ejemplo, ese ejercicio de..., empaticen con nosotros, sitúense en nuestro sitio, vengán a conocernos y mírennos desde otro punto de vista, que no con las multinacionales de las que yo he hablado anteriormente. Y por favor, transmitan esta sensibilidad a los órganos que nos gobiernan.

Por favor, es un SOS; no estamos diciendo esto porque estemos aburridos y queramos... No, lo necesitamos; el sector está al borde de estallar. Y lo estoy diciendo muy seriamente, y que no sirva como demagogia ni amenaza; simplemente es la realidad que estamos viviendo. La COVID nos ha dado una paliza tremenda en lo emocional y en lo económico. Y la verdad es que necesitamos del apoyo de ustedes, que, al fin y al cabo, son nuestra voz; todos y cada uno de ustedes, sin distinción de nadie.

Y pedimos unión en algo tan básico como es la supervivencia de nuestras entidades.

Nada más, muchas gracias. Y disculpen por la emotividad, pero...

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias al presidente del colectivo Plena Inclusión, al señor Fernández.

Muchísimas gracias a la señora Ruiz y al señor Ferrer por su comparecencia hoy en esta comisión.

Les despedimos. Y entra el siguiente grupo, que sería Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas.

[Receso.]

11-21/APC-000475. Comparecencia de FAPAS (Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas), a fin de informar sobre asuntos de interés del colectivo y la entidad que representan

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, tomen asiento.

Vamos a continuar con el siguiente grupo compareciente. Comparece ante la Comisión de Discapacidad del Parlamento de Andalucía la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas, FAPAS.

Buenas tardes. Damos la bienvenida a María del Mar Quesada Lara, responsable del área de Educación, Susana Rojo, gerente de FAPAS, y Ana María Vargas.

[Intervención no registrada.]

Concretamente, nos acompaña la gerente de FAPAS, Susana Rojo Romero, que es quien tomará ahora mismo la palabra, y junto con ella, la responsable del área de Educación de FAPAS, María del Mar Quesada Lara y Ana María Vargas.

Pues cuando tú quieras, Susana, dispones de quince minutos.

[Intervención no registrada.]

Sin problemas. Os lo repartís como vosotras dispongáis.

Muchísimas gracias. Adelante.

La señora ROJO ROMERO, GERENTE DE FAPAS

—Hola. Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer la invitación a que podamos venir aquí a exponer las necesidades del colectivo que representamos. Y nada, comentaros que venimos de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas, que actualmente tenemos representación en toda la comunidad autónoma. Contamos con una asociación en cada provincia y nuestro movimiento asociativo atiende alrededor..., bueno, nuestro movimiento asociativo está compuesto de más de mil quinientas familias y aparte con los proyectos que ponemos en marcha atendemos a más de tres mil quinientas personas con discapacidad auditiva y a sus familias.

En primer lugar, destacar la heterogeneidad del colectivo al que nosotros atendemos, porque las personas con discapacidad auditiva son muy diferentes según su tipo de discapacidad, según el ámbito familiar en el que hayan crecido, según su pérdida auditiva. Entonces, hay dos líneas —digamos— de trabajo con las personas con discapacidad. Una, la línea que va sobre la lengua de signos, y otra, que es la que se trabaja por la oralización de la persona sorda.

Las personas que se comunican en lengua oral precisan de prótesis auditiva. Y ahí nos gustaría destacar que con respecto a otras discapacidades se da un agravio comparativo, porque la discapacidad auditiva es la única que no recibe ayuda para el acceso a sus prótesis durante toda su vida. Hasta hace unos años un niño que nacía con una pérdida auditiva y precisaba de audífono tenía que ser las familias las que se encargasen de la compra de dichas prótesis. Después de una lucha inefable desde la confederación, desde Madrid, con el

apoyo nuestro y de todas las federaciones de España, conseguimos que el límite de edad pasase a 16 años, y con la nueva revisión del catálogo de ortoprótesis actualmente la edad límite está en 26 años. Pero esto no se da en otra discapacidad, solo se da en la discapacidad auditiva. Entonces, una edad en la que tienes que integrarte laboralmente, que precisas de tus prótesis para tu desarrollo como persona, para tu autonomía, pues nos encontramos que las personas con discapacidad no tienen esas ayudas, no tienen ninguna ayuda desde los 26 años hasta los 65 que vuelven a tener una ayuda mínima para la compra a través de la tarjeta Andalucía 65.

Eso nos gustaría destacarlo, porque para nosotros es importante que, ahora que se está revisando el nuevo catálogo y también se están haciendo aportaciones desde nuestra federación, se tuviera en cuenta que a dicho catálogo se le pueden establecer mejoras, y una de ellas para nosotros es que la compra de la prótesis, el acceso a las prótesis auditivas, no tuviera límites de edad, como no la tiene ninguna otra prótesis para ninguna otra persona con discapacidad.

Luego, sí deciros que para las personas sordas existen dos tipos de prótesis: el audífono y el implante coclear. También es importante que se tenga en cuenta todo el tema de las listas de espera y las operaciones para implante coclear, y sobre todo que en Andalucía se está trabajando por la bioimplantación, pero solo en los menores hasta siete años, y es un derecho que la persona tiene, tenga la edad que tenga, tampoco debe haber límite en la bioimplantación.

Por otro lado, en el ámbito sanitario nos gustaría destacar todo el tema que está ocurriendo con los CAIT. FAPAS gestiona cuatro CAIT en Andalucía: en Granada, Huelva, Córdoba y Sevilla. Y la verdad es que con el concurso, con el tema de pasar lo que antes eran subvenciones a concurso público, a nosotros nos ha supuesto un problema, hasta el punto de que nuestra asociación de Granada se quedaba fuera de..., vamos, que perdía su CAIT.

Para nosotros es muy importante la atención temprana en los niños. Se puede decir que nace en el seno de las asociaciones y que es importante que entre los requisitos de los pliegos de los concursos se tuviera en cuenta la experiencia de las entidades sin ánimo de lucro, porque son la cuna donde se atienden las necesidades tanto de la propia persona como de la familia. Y, aparte de lo que supone el trabajo con un niño en un CAIT, nosotros tenemos otro tipo de recursos que se les pueden facilitar a las familias en forma de proyectos y actividades que ponemos en marcha, que una empresa privada no tiene. Y para nosotros es interesante que ese servicio siga estando en manos de las entidades sin ánimo de lucro, porque tenemos recursos profesionales, sobre todo implicación, que en el ámbito empresarial prácticamente es que no existe.

Y, aparte de la atención que deben recibir los niños en su primera infancia a través de la atención temprana, es importante también que se tenga en cuenta la segunda infancia, que un niño sigue teniendo necesidad de tratamiento y rehabilitación a partir de los seis años. Y si es verdad que se escolarizan en los centros escolares, la mayoría no recibe todo el tratamiento que necesitan.

Entonces, sería conveniente o preciso que se contara también con el movimiento asociativo, porque nosotros tenemos todos los recursos. Tenemos un gabinete de rehabilitación logopédica en cada asociación, dotado de todo tipo de recursos y equipamientos a nivel profesional. Y sería interesante que se contara con nuestra colaboración para esa segunda infancia, esa atención que precisa nuestro colectivo.

En el ámbito de los servicios sociales, nos gustaría destacar que, a pesar de que, como hemos dicho, las prótesis auditivas no tienen para nosotros un límite de edad hasta los 26 años, el alineado de las subvencio-

nes autofinanciadas de la Consejería de Igualdad existe un tipo de ayudas para la compra de prótesis, pero esa línea de ayudas cada vez se dota de menos financiación, con lo cual es prácticamente imposible el acceso a estas ayudas.

Sería interesante que se ampliara el presupuesto para esta línea, sobre todo, para nosotros que, como os he dicho, nos quedamos ahí en un mar de..., en la nada, entre los 26 y los 65 años.

Aparte, comentar que existen dos líneas de subvenciones, con la que nosotros trabajamos, con la que logramos mantenernos y poner en marcha los proyectos que desarrollamos, que son la línea 5 y las subvenciones del IRPF. Para nosotros, cuando las competencias del IRPF se trasladan a las comunidades autónomas, supuso un agravio también, porque empezamos a percibir mucha menos financiación de la que percibíamos cuando se gestionaba desde del Gobierno central. Y eso ha supuesto que muchos de los proyectos los profesionales tuviésemos que rebajarle su contratación, o sea, sus horas de contrato. Con lo cual, muchos proyectos se han visto afectados en cuanto a calidad y la gestión de los mismos.

Y, bueno, la línea 5 de autofinanciada supone que hace unos años se convocaba en febrero. Con lo cual, nosotros a mitad de año más o menos sabíamos con qué financiación podíamos contar para el mantenimiento de nuestra entidad y de los proyectos que ponemos en marcha.

De un tiempo a esta parte la convocatoria se ha ido retrasando, lo que ha supuesto que en este último año se publicara en agosto. Con lo cual, a fecha de hoy, nosotros no sabemos todavía con qué financiación contamos para el mantenimiento de nuestra entidad ni para el establecimiento y desarrollo de los proyectos que ponemos en marcha.

En este ámbito también destacar que, en cuanto a los certificados de discapacidad, nosotros nos encontramos que nuestros niños están tratados, tienen acceso a la lengua oral, a prótesis auditivas, lo que les supone que tengan una autonomía y una integración más o menos plena. Y eso está suponiendo que en las revisiones de los certificados de discapacidad nos encontremos que les rebajan del 33%. Entonces, para nosotros es importante que no se olvide que, a pesar de que la persona esté integrada, sea autónoma, sigue teniendo una discapacidad, ese niño sigue siendo sordo. Y si ese niño no llega a ese 33% supone que no tiene acceso a ayudas, becas y otro tipo de recursos que se les están retirando por haber logrado una autonomía, que es que es absurdo.

Aparte también, igual que ocurre con las prótesis, nuestro colectivo vuelve a tener un agravio comparativo con respecto a otras discapacidades, porque si la persona solo tiene una sordera unilateral es prácticamente imposible que logre ese 33% de discapacidad, a no ser que tenga otra discapacidad asociada. Eso no ocurre en otras discapacidades. Y aunque tenga una sordera unilateral, que sí pueda oír por el otro oído sin problemas, sigue suponiendo problemas de aislamiento, problemas de comunicación, problemas de acceso a la información, y eso se debe tener en cuenta.

Y nada, le paso la palabra a mi compañera María del Mar, que va a tratar sobre el ámbito educativo.

La señora QUESADA LARA, RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN DE FAPAS

—Hola, buenas tardes.

¿Cuánto tiempo me queda?, para saber...

[Intervención no registrada.]

Vale. Gracias.

Pues, en cuanto a la necesidad educativa del alumnado con discapacidad auditiva, hay tres puntos importantes que son, como ha dicho mi compañera, la heterogeneidad de las personas con discapacidad auditiva.

El conjunto de personas con sordera o pérdida auditiva es muy heterogéneo, pues, en un mismo grado de pérdida auditiva, son muchas las variables que van a influir. Y eso determina el desarrollo de un menor de una forma u otra: edad en la que aparece la sordera, tipo de sordera, tipo de prótesis y mucho más.

El alumnado con sordera no responde entonces a un único patrón comunicativo, ni mucho menos a un perfil concreto, luego hay que evitar los clichés y los juicios previos al interactuar con el alumnado con sordera.

El otro punto importante es la libertad de elección de la lengua vehicular de enseñanza. La Ley 11/2011, de Lengua de signos y medios de comunicación oral, garantiza a las personas sordas y a sus familias o tutores legales, en caso de menores, la libertad de opción sobre la lengua vehicular de comunicación, ya sea lengua oral, lengua de signos o ambas. Y define los medios necesarios para el aprendizaje, el conocimiento y el uso de la lengua por la que han optado.

Luego aprender y usar la lengua de signos responde a una elección, es un derecho de la persona, pero no conlleva una obligación para todas las personas que tienen sordera. Es la familia quien debe decidir qué lengua vehicular de enseñanza y qué modelo educativo es más adecuado para sus hijos y sus familias, su entorno familiar y social, vamos, como hacemos todos los padres, elegir qué modelo educativo queremos para nuestros hijos.

Por un lado, el respeto a la libertad de elección lo que conlleva es que ningún alumno, por ser sordo, tenga que estar condicionado a pertenecer a una comunidad diferenciada del resto. Esto debe ser también una elección, no es una obligación por el hecho de ser sordo. Y también garantizamos el principio de equidad e igualdad de oportunidades en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con discapacidad auditiva. El primer paso para llegar a una inclusión en todas las etapas educativas. Esto nos lleva al tercer punto, que es la inclusión educativa del alumnado.

El principio de igualdad de oportunidades y la libertad de elección de la lengua vehicular de enseñanzas no garantizan por sí solo la inclusión. Se necesitan recursos humanos, recursos técnicos y metodológicos para llegar a una inclusión real de este alumnado.

Es necesario contrarrestar uno de los problemas a los que se enfrentan los alumnos con pérdida auditiva, y es la invisibilidad de aquellos alumnos que comunican en lengua oral, llevan prótesis auditivas, y es la invisibilidad, porque por desconocimiento y falta de formación se cree que si llevan audífonos e implantes ya son oyentes, como cuando nos ponemos las gafas y vemos. Y para nada esta afirmación se ajusta la realidad de las personas sordas.

La sordera neurosensorial no se cura con una prótesis auditiva, el que nace sordo, con una sordera neurosensorial, es sordo toda su vida. Por eso, el tema de los certificados no tiene mucho sentido que tú le quites..., le rebajes el certificado de discapacidad a una persona que va a ser sorda. En el momento en que se le agotan las pilas o se quita el implante o se quita el audífono esa persona sigue siendo sorda, ¿vale?

Por ello FAPAS, nosotros solicitamos y reclamamos a la Administración educativa los recursos y medidas adecuados para que la inclusión sea afectiva.

Voy un poco rápida para no comerme el tiempo.

Previo a la escolarización del alumno, es fundamental la formación específica sobre discapacidad y, en este caso, sobre discapacidad auditiva del profesorado en general, no solo para el profesorado especialista,

sino abogamos, vamos hacia una inclusión, todo el profesorado tiene que tener formación en discapacidad, para que sean capaces de identificar y reconocer las necesidades de su alumnado y para saber diseñar contenidos y materiales accesibles. Y, sobre todo, hoy en día, con las nuevas tecnologías, las nuevas tecnologías tienen que ser accesibles. La pandemia nos ha demostrado que no lo eran tanto.

Una vez que el alumno está dentro del sistema educativo, pues hay que facilitar, a los centros que atienden al alumnado con discapacidad auditiva, los recursos humanos necesarios. Faltan profesionales que atiendan al alumnado, es decir, si el alumnado se tiene que salir en la clase de inglés para ir a apoyo no está en las mismas condiciones que el resto sus compañeros. Sería interesante que fuera el profesor de apoyo el que atendiera al niño en la propia aula.

En la dotación de emisoras y FM, hay bucles magnéticos, que son unos dispositivos en los que el profesor tiene un micrófono y este dispositivo hace que la voz del profesor llegue directamente a la prótesis auditiva del alumno, con lo cual, elimina todo el ruido ambiente y todas las distorsiones que pueda generar una mala acústica de una sala.

Disposición del intérprete de lengua de signos durante la jornada escolar, incluidas actividades complementarias y actividades extraescolares para todos ellos menores con sordera cuyas familias hayan optado por esta lengua. No es tener tres horas al día, el niño necesita todas las horas que estén en la escuela.

Que, por supuesto, los intérpretes de lenguas de signos estén acreditados y titulados por la Administración educativa, para evitar, digamos, el intrusismo.

Afianzar el aprendizaje de la lengua oral para garantizar el acceso a la lectura, como herramienta de aprendizaje autónomo y vía del conocimiento. Quiere decir que todos los ciudadanos tenemos el derecho de aprender nuestro idioma, el idioma de tu país, porque eso es lo que te va a permitir conocer la lectura y la lectura te va a permitir ser autónomo a la hora de adquirir el conocimiento.

Una Formación Profesional inclusiva y diversificada, porque no todos los alumnos sordos quieren ser jardineros o peluqueros; quieren ser otras cosas. Pero para ello necesitan acceso a esa formación y que esa formación tenga recursos, sea accesible y tenga adaptaciones.

Y un caballo de batalla que tiene el alumnado con sordera, que por fin llega a la Universidad, hace su grado universitario, y no puede titular porque le falta la prueba del *listening* del B1 de inglés. Es decir, les estamos pidiendo a una persona sorda que pase una prueba oral en un idioma que no es el suyo, con una acústica que normalmente suele ser pésima, con unos altavoces que tampoco están calibrados, por ejemplo, en un idioma que no es el suyo; con la variante de que incluyen, para que sea más real, todos los elementos de ruidos —es decir, si están en una conversación en un bar, pues meten ese sonido—. Entonces, han hecho todo su grado universitario, con todo su esfuerzo, se sacan el B1, y como no adquieren esa prueba, la EOI, la Escuela Oficial de Idiomas no permite hacer media, sino tienen que sacar los cuatro ítems, resulta que no pueden acceder al título por el que han estudiado.

Y ya, para terminar, pues otro caso que se está dando en las pruebas de selección de profesorado, en las oposiciones: se presentan personas con discapacidad auditiva que llevan prótesis auditivas, y se les pide en el examen que se quiten las prótesis auditivas. Eso no ocurre con ninguna otra discapacidad. A nadie se le ocurre pedirle a una persona con discapacidad física que se quite su prótesis para hacer un examen; a las personas sordas se les pide que se les quite el audífono o el implante, porque pueden escuchar. Entonces, y decimos nosotros: ¿El qué? Si tienen la prótesis es porque son sordos, nadie les va a soplar los apuntes ni nada de eso. O sea, es que no...

Entonces, nada, deciros que, según un estudio realizado por FAPAS, la mayoría de los estudiantes con discapacidad auditiva estudian en centros ordinarios —el 95%—, con lo cual, el grado de integración es alto; siempre y cuando se den las condiciones óptimas. Así que lo único que decir es que si un entorno no es accesible, discapacita; si el entorno es accesible, capacita.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Es el turno ahora de los diferentes grupos políticos. Ana María, en el siguiente turno —lo estaba hablando con Susana—, si te parece, como tenéis un turno para poder cerrar, después de los intervinientes, tomar la palabra. ¿De acuerdo?

Pues por orden, comenzamos por la portavoz del Grupo Vox, que es la señora Piñero.

Les ruego a los portavoces se ajusten a los dos minutos, porque todavía quedan varias entidades y colectivos por comparecer.

Tiene la palabra, señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidente. Voy a ser breve.

Buenas tardes, en principio, a la Asociación Andaluza de Personas Sordas y a la exposición que habéis hecho, tanto Susana como María del Mar, porque ha sido muy ilustrativa. Sobre todo, nos habéis informado de algunas carencias que tienen este tipo de personas con discapacidad, como son el tema de las prótesis, las ayudas a las prótesis, el certificado de discapacidad. Abre un campo para poder hacer enmiendas y, sobre todo, ver en qué se puede corregir determinados objetivos que habéis vosotros dicho.

Evidentemente, a la hora de hacer el baremo de discapacidad —que habría ya que corregirlo, porque está desde el 1999—, sí que se pueden meter este tipo de enseñanzas que vosotros nos estáis diciendo ahora. Es verdad, es un baremo nacional, no es de aquí, pero, de alguna manera, las aportaciones que podéis hacer son, creo yo, bienvenidas, o deberían escucharos. Aquí, a nivel autonómico, el tema de las prótesis, como habéis comentado, a determinada edad...

O sea, es un campo de trabajo lo que yo veo que habéis venido a aportar vosotros aquí con vuestra exposición.

Y sí que es cierto que ya tenía conocimiento sobre lo que es las oposiciones, cuando les obligan a quitarse las prótesis. Creo que estamos en una sociedad que, justamente, la inclusión es algo que se oye y que se intenta que sea operativa pues vamos también a darle solución a esto. Pues, a lo mejor, ponerles unas clases comunes..., bueno, no sé, ahora, pero sí que hay que abordarlo. Hay que abordarlo porque es lo que decía, incluso, para un examen de un B1, no pueda titular es una desgracia, cuando han tenido muchas dificultades para conseguirlo.

Simplemente tomo nota de todo lo que habéis dicho, y vemos dónde podemos ir haciendo las diferentes enmiendas.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Piñero, por ajustarse al tiempo.

Y por el Grupo Unidas Podemos, su portavoz, el señor Fernández dispone de dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Gracias por vuestra exposición, por dejarnos medianamente claro todas las posiciones respecto a las personas sordas, donde habéis dejado claro que hay diferentes tipos de persona sordas, y que no es lo mismo un una sordera profunda, un implante coclear. Es muy importante también el lenguaje de signos, y ahí tenemos un caballo de batalla, porque yo valoro positivamente que en esta comisión tengamos intérprete de lengua de signos; he intentado que en las demás comisiones también tengamos intérprete de lengua de signos, y en el Pleno —estamos en lucha y llevamos tres años y todavía no lo hemos conseguido—. Pero un aspecto muy importante que se tiene que realizar, si queremos que la casa de todos los andaluces y las andaluzas sea totalmente inclusiva, no es solamente que tengamos intérprete de lengua de signos, sino que los vídeos estén subtítulos, porque no todas las personas sordas conocen la lengua de signos, por lo tanto... Y eso es algo que se tiene que conocer y quien lo tiene que conocer primeramente es quien está en esta casa, y somos los diputados y las diputadas.

Seguiremos luchando para que eso cambie, y los vídeos, porque ya hay diferentes tecnologías para que los vídeos, de forma instantánea, se subtitulen desde las comparecencias vuestras, desde lo que decimos los diferentes portavoces, y es lo que tendremos que aportar.

Lo que has comentado de la Escuela Oficial de Idiomas. Soy de Granada; allí me vinieron dos compañeras con una sordera profunda, en la que tenían el *writing* con muy buena calificación. Cuando echaron la matrícula, le dijeron —y dijeron taxativamente—: «Por favor, tenemos que tener las pruebas adaptadas. Y si no están adaptadas, estamos exentos de realizar el *listening* y el *speaking*». Pues cuando aprobaron el *writing*, les dijeron que no podían..., lo que has comentado, que no podían hacer media. Y es una auténtica barbaridad que eso ocurra. Conforme ocurrió eso, estuvimos hablando con el consejero de Educación. Hubo muy buena predisposición por su parte, el cual no conocía este hecho, pero se habló, se abordó, en esa reunión que tuvimos, y nunca más volvimos a saber de las acciones que iba a hacer el Gobierno.

Ya voy terminando, señora presidenta, y gracias por su diligencia.

Por lo demás, lo que le he dicho al anterior compareciente: la línea 5 y la del IRPF, es muy importante que salgan antes de las convocatorias en las que actualmente se llevan a cabo. Por lo tanto, en ese sentido, cuenten con nuestra fuerza política para trabajar en estos aspectos y en cuantos ustedes consideren.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el grupo Ciudadanos, su portavoz, la señora López.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Buenas tardes.

Me alegro muchísimo de volver a veros aquí, en Comisión de Discapacidad. Y voy a decir lo mismo que os he dicho siempre: guau. ¿Y por qué digo guau? Porque si desde el movimiento asociativo, desde todas las organizaciones de la discapacidad, se trabaja por la vida independiente, y lo que es en independencia de cualquier persona con discapacidad, sea cual sea la discapacidad, FAPAS siempre ha sido un referente. ¿Por qué? Porque vosotros realmente lo que hacéis es enseñar a convivir con una discapacidad de manera completamente autónoma e independiente.

Y tenéis razón. El que es sordo es como el que es ciego, va a estar toda la vida exactamente igual. Y lo que no puede ser es que en el siglo XXI los baremos de discapacidad sean todavía del año 1995. Cuando una persona va a un centro de valoración lo que se valora —como bien sabemos— es qué impacto tiene en la actividad de la vida diaria la discapacidad que tiene. Si estamos tratando de evaluar esos impactos con impactos del 1995, donde para la gran mayoría de las discapacidades y enfermedades no existen implantes, no existen las prótesis, no existen tantísimas discapacidades y enfermedades que han ido apareciendo, como, por ejemplo, una simple esclerosis múltiple, pues evidentemente no se puede hacer una buena valoración. Por tanto, es muy importante que desde el movimiento asociativo se esté reivindicando y peleando para que se actualice el baremo de discapacidad a nivel estatal. Es muy importante para que todas las comunidades autónomas puedan hacer un buen análisis de la valoración de la discapacidad a todas las personas que pasan por los centros de valoración.

No me voy a extender muchísimo más. Simplemente daros las gracias, que continuéis trabajando como lo seguís haciendo por la autonomía de todas las personas con discapacidad auditiva como lo hacéis. Y aquí mi Grupo Parlamentario Ciudadanos se pone a vuestra disposición para todo lo que necesitéis, como siempre ha sido.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes y bienvenidos a FAPAS, en concreto, pues, bueno, a las compañeras que han tomado aquí esta tarde la palabra, como en especial a su gerente, a la señora Rojo, que hemos tenido un contacto fluido desde que tuvimos la responsabilidad, por parte de nuestro grupo, encomendada para abordar temas relativos a la discapacidad. Y en uno de los encuentros que realizamos para ver aspectos en los que podíamos mejorar y analizar las necesidades de vuestro colectivo fue la intencionalidad de invitaros a esta comisión para que pudieseis ser ese altavoz de todas esas familias y personas a las que representáis, con una labor,

como ha quedado patente a través de vuestro discurso, a través de las exposiciones del resto de portavoces y de los que os conocemos, que viene siendo muy importante en pro de las personas sordas y de sus familias en nuestra tierra. Por lo tanto, vaya de antemano nuestra enhorabuena.

Recogemos de nuevo la información de todo lo que nos hacéis llegar. También habéis puesto encima de la mesa necesidades, las cuales algunas conocíamos y otras incorporamos, y sobre todo conscientes de ese camino que nos queda por recorrer y trabajar. Pero, sobre todo —como debe ser— trabajo en común con vosotros, con el tejido asociativo.

Y, desde nuestro grupo, desde este Gobierno que representa Juanma Moreno, pues tratar de seguir colaborando, de tenderos la mano. Y, como decíamos, una vez se vuelve a poner encima de la mesa que hay una situación la cual debe ir en esa mejora, pues seguir en esa línea de trabajo.

Simplemente, reiterar nuestra disposición, nuestra humilde disposición, nuestro agradecimiento a la labor que venís realizando y simplemente pues eso, seguir escuchando y seguir colaborando.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bienvenidas. Bienvenidas a este Parlamento y también a esa Comisión de Discapacidad. Gracias por la exposición que hoy nos hacéis aquí, porque me parece muy importante todo lo que se ha expuesto. Y desde luego pues he estado tomando nota también de esas necesidades que habéis puesto de manifiesto, especialmente esas ayudas a las prótesis, que no tengan límites de edad, como vosotras sugerís, que se recoja bien en el catálogo y además en las líneas de subvenciones y demás, que habéis comentado.

Sin duda, es importantísimo que los poderes públicos tomemos nota y tomemos conciencia de cuál es la situación y las necesidades y demandas que tiene el sector para poder avanzar y, sobre todo, para facilitar desde la igualdad una mejor vida a estas personas.

Es muy importante el tema de la educación. Yo sinceramente me he quedado un poco sorprendida con algunas de las cosas que se han comentado, porque parece que hasta que no se visibilizan o no se escuchan..., pues, la verdad que yo las desconocía. El tema de las pruebas y demás desconocía cómo iba, y la verdad es que me he quedado totalmente impactada. Después también, como bien decíais, es muy importante la educación y la formación inclusiva. Y, evidentemente, se necesitan recursos humanos especializados, recursos técnicos para seguir avanzando en esa igualdad real, que realmente es lo que todos deberíamos de querer. Y, cómo no, pues tiene que ser así desde la educación y desde la formación. Como digo, el tomar conciencia de la problemática, que a veces no se entiende si no se visibiliza, y es muy importante que eso lo sigáis haciendo. Y, por supuesto, los avances en medicina, los adelantos técnicos, poniendo que hay que seguir fomentando

esa investigación, poniendo, sobre todo, presupuesto para que se pueda seguir desarrollando la investigación y todas las técnicas que vengan una vez más, sobre todo, a facilitar la vida a estas personas.

Quiero felicitaros por la importante labor que hacéis, porque la verdad es que, sin duda, es muy importante para las personas que padecen esta discapacidad y también especialmente a sus familiares, que también tienen que aprender y saber vivir con ello.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando, señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí. Termino.

Simplemente eso, la atención y la comprensión que desde la federación les dais a las familias y a estas personas.

Desde luego, desde el Grupo Socialista estamos a vuestra disposición —ya os lo he dicho—. Hemos tomado nota de lo que se ha dicho aquí, y en la medida de nuestras posibilidades lo vamos a poner de manifiesto.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, ¿va a intervenir María del Mar?

[Intervención no registrada.]

Entonces, tome la palabra.

La señora QUESADA LARA, RESPONSABLE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN DE FAPAS

—Decir que en cuanto a lo del B1 de inglés sí hay algunas universidades que permiten que en vez de que sea por las escuelas oficiales de idiomas, por el Cambridge o..., sí permiten esa excepción. ¿Vale? Pero, claro, eso lleva un coste, tienen que pagar, eso es privado, no es la escuela oficial de idiomas. Entonces, sí se han hecho, hay un proyecto de orden para la EOI, en la que hemos hecho aportaciones, de que exista una adaptación para esa prueba. Es decir, es muy fácil. En vez de que sea a nivel auditivo, es el profesor, otro profesor de inglés y yo, que soy persona sorda, usuaria de prótesis, escucho esa conversación y sobre esa conversación hago mi prueba. Eso es una prueba de comprensión oral igual que si sale por un altavoz, pero elimino todos los problemas que conlleva pues el tema de no escuchar bien, el tema de la acústica de la sala y el tema del ruido de fondo y las interferencias. Entonces, las soluciones a veces no necesitan un gran presupuesto, se necesita sencillamente ponerlas sobre la mesa.

Y en cuanto al tema de accesibilidad decir..., con respecto a esto quiero decirles que tenemos esta sala estupenda y maravillosa, pero existe otra que tiene un bucle magnético. Si hubiera habido una persona usuaria de prótesis auditiva, esta sala no sería accesible, pero la siguiente sí. Entonces, recordar... Yo siempre a todo el mundo le digo lo mismo: la semana que viene puede que alguno de los que estamos aquí perdamos la audición. ¿Qué necesitaríamos entonces? Esa es mi reflexión. ¿Qué recursos necesitaríais para acceder a la información y a la comunicación?

La señora ROJO ROMERO, GERENTE DE FAPAS

—Bueno, agradecer al Parlamento el esfuerzo que ha hecho en cuanto a hacer accesibles algunas salas. Sabemos que ha sido así porque ha habido dos usuarios de nuestro movimiento asociativo que vinieron a verificar el bucle y tal. Pero que sí es verdad que, como ha dicho el compañero, se tiene que tener en cuenta que la discapacidad auditiva es tan heterogénea que cada uno precisa de una ayuda o de un instrumento para acceder a la información. En este caso, tenemos a las compañeras que están interpretando, pero lo que dice María del Mar, si aquí hubiera un usuario de prótesis auditivas que comunicara en lengua oral, que son el 95% de la población sorda, pues no estaría enterándose absolutamente de nada.

Que lo tengáis en cuenta, tanto aquí en la casa como en vuestros propios partidos políticos a la hora de desarrollar campañas. Que tengáis en cuenta el uso de bucles, el de bucles individuales, de equipos de FM, subtítulo en vuestros vídeos de vuestros partidos, para que toda la persona sorda, sea comunicante en lengua de signos, sea comunicante en lengua oral, pueda acceder a la información que queréis que conozca, porque de otra forma es imposible.

Y nada, muchas gracias por atendernos y por escucharnos y por darnos la palabra y el sitio para estar aquí hoy.

Por nuestra parte...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, tanto a Susana, como a Ana María y como a María del Mar. Les despedimos y damos paso al siguiente compareciente.

11-21/APC-000793. Comparecencia de un representante de la Asociación Almeriense de Daño Cerebral-Vivir, a fin de informar sobre las necesidades de las personas que integran el colectivo al que representa

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

Pero, a continuación, damos paso a la siguiente comparecencia, que sería la asociación Almeriense de Daño Cerebral-Vivir, ante esta comisión, a petición del Grupo Ciudadanos.

Señorías, les ruego, por favor, silencio. Tomen asiento.

La señora OLIVENCIA PRADOS, GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL-VIVIR

—Hola.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hola, buenas tardes. Damos la bienvenida a la presidenta de la Asociación Almeriense de Daño Cerebral-Vivir, a Loli Olivencia Prados. Y le acompaña..., no lo tengo apuntado...

La señora OLIVENCIA PRADOS, GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL-VIVIR

—Jorge Luis Gutiérrez Pérez.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Jorge Luis Gutiérrez Pérez, bienvenido a esta comisión.

Pues, le damos la palabra a Loli, quien dispone de 15 minutos para hacer su exposición.

La señora OLIVENCIA PRADOS, GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL-VIVIR

—Hola, buenas tardes.

Ante todo hacer una pequeña corrección a la presentación que ha hecho la presidenta. No soy la presidenta de la Asociación Almeriense de Daño Cerebral... No pasa nada. Soy la gerente y la directora de la unidad de estancia diurna.

Pues, no me voy a detener demasiado en explicar qué es el DCA, el daño cerebral adquirido, porque me imagino que todos saben lo que es el daño cerebral adquirido. Ya de hecho la federación de la que fuimos miembros fundadores y de la que, desgraciadamente, dejamos de pertenecer a ella en 2018, junto a la aso-

ciación de Huelva, que también salió a la misma vez, ya he explicado varias veces en esta misma Cámara qué es el daño cerebral adquirido.

Fueron varios los motivos por los que —no me quiero extender— nos salimos de Fandace, porque como ellos son los que llevan la voz cantante en el daño cerebral por Andalucía. Se fundó con el objetivo de dar servicio a todas las provincias por igual. ¿Qué pasó? Almería se tuvo que salir porque las plazas de la unidad de día no se defendieron como se deberían haber defendido puesto que tenemos solamente cinco plazas concertadas.

Han tenido el compromiso de haberlos puesto en esta Cámara. Y por lo visto pues no lo han hecho cuando me han dado la oportunidad, gracias al Grupo Parlamentario Ciudadanos, Mercedes López, que nos ha dado voz hoy.

Como bien anunció la presidenta, Andalucía tiene 300 plazas concertadas en la tipología de daño cerebral adquirido. Ni la provincia de Huelva, ni Córdoba, ni Málaga disponen de unidad de estancia diurna.

«Vivir», afortunadamente, y gracias a Dios y al esfuerzo tiene acreditación para 24 plazas.

De estas 300 plazas mencionadas anteriormente, Almería solo dispone de cinco ocupadas en una provincia de 728.000 habitantes con municipios incluidos. Almería tiene una extensión geográfica de 8.700 kilómetros. No podemos abordar toda la provincia, como es lógico, pero sí el Poniente almeriense, que es el más extenso, y solo nos han concertado cinco plazas. Creo que el Levante almeriense no ha querido meterse en este berenjenal.

El Ejido y Roquetas, los de mayor población, entre ambos reunimos alrededor de 185.000 habitantes. Estos dos municipios solo disponen de nuestras cinco plazas que, como comprenderán, están más que ocupadas. Fue algo ridículo que se nos haya concedido nada más que cinco plazas, teniendo acreditación para 24, en un centro totalmente dotado en equipamiento. Parte de la dotación y parte del equipamiento que tenemos se ha deteriorado por falta de uso.

Es inviable e insostenible mantener la estructura de equipo para cumplir ratio, pero aun así cumplimos ratio más que de sobra.

En el tema del transporte, nada más que para hacer el transporte se tarda más de hora y media entre municipio y municipio, que por normativa no se puede tener a un paciente más de 45 minutos en el vehículo.

Recogemos un paciente en el último municipio limítrofe con Granada y otro en Roquetas, hay unos 48 kilómetros, se tarda más de hora y media entre ida y vuelta. Esto nos lleva a realizar el transporte en dos turnos. Esto ni es viable, ni sostenible; lo lógico sería que en un mismo viaje por lo menos venga un par de pacientes, pero no es así, se hace de forma individual, ya que son solo cinco plazas y usuarios de distintos municipios.

El municipio de El Ejido cuenta con unos 92.000 habitantes, solo dos tienen la suerte de tener plaza. Tenemos lista de espera de pacientes y, por desgracia, alguno ha muerto por falta de recurso..., por no otorgarle el recurso a tiempo. La COVID ya sabemos que todo lo ha hecho más lento, pero los más vulnerables han sido los más afectados. Alguno de los pacientes que están tardando año y medio en ofrecerle un recurso, están en lista de espera nuestra, cuando los seis primeros meses son cruciales para la recuperación.

Nuestra entidad, como el resto, nos hemos tenido que reinventar para la intervención con el paciente por miedo al contagio. Esto ha supuesto un coste extra en los EPIS, que lo ha soportado la propia entidad.

Con respecto a las subvenciones, Vivir recibe unos 10.000 euros anuales en subvenciones que, como podréis comprobar, con un equipo de nueve trabajadores y con un inmueble en régimen de alquiler, esto la verdad es que no hay ni para empezar.

Cuando éramos miembros de Fandace, contábamos con el desarrollo de unos programas subvencionados por la programación de subvenciones institucionales, la Línea 5, de la Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que nos permitía atender a un número mayor de afectados. De hecho, teníamos sede en Almería capital, que también tuvimos que cerrar por falta de recursos.

Muchas de las personas diagnosticadas con DCA en Almería tienen que hacer una aportación económica para hacer nuestras terapias, ya que tienen que hacer una pequeña aportación para poder recibir terapia.

Solo necesitamos equidad desde las instituciones, que son 300 plazas concertadas en daño cerebral adquirido en toda Andalucía. Solo se benefician cuatro provincias. De las restantes, entre ellas Almería, con tan solo cinco plazas. Andalucía son ocho provincias, en todas hay necesidades, pero que Almería sea la olvidada en DCA no es lo más equitativo.

No hay día que me pregunte mi junta directiva, como las familias, que qué pasa que no se conciertan plazas para daño cerebral adquirido. Los que somos de Almería nos preguntamos: ¿será que somos los olvidados o quizás los más lejanos de este Parlamento? No tengo yo las respuestas y me gustaría hoy llevármelas; sé que va a ser difícil, pero es algo que me lo preguntan a diario. Espero y deseo que se pueda hacer realidad el que, de las 24 plazas, por lo menos se nos vuelvan a concertar algunas más.

Y para terminar, además de técnico en esta entidad... —y, como comprenderán, aún me pongo nerviosa—, además de técnico, también soy familiar directo de un afectado con DCA, desgraciadamente, por partida doble. En el año 1997, mi hermano, con 21 años, sufrió un accidente de tráfico; un año de hospitalización. Mi madre es su cuidadora principal, que en estos veinticuatro años aún no se ha separado de él. Y mi padre y mi otro hermano tuvieron que seguir con su trabajo para poder sostener la unidad familiar, y mi hermana, que era menor de edad, se quedó a mi cargo. Todo un impacto difícil de afrontar. Para colmo, en marzo de 2020, en plena pandemia, a mi hermana la operan de un tumor cerebral, del que afortunadamente se ha recuperado. Aun viviendo tantas adversidades, aún tenemos fuerza para sacar adelante el DCA. De estas cinco plazas, deciros que mi hermano no tiene plaza concertada.

Pero, como dice el lema, el lema que hacemos cada año en la lectura de manifiesto de FEDACE, que una vida salvada merece ser vivida con dignidad.

Y nada. Y gracias, y quedo a la espera de si tienen que hacerme alguna pregunta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Loli, por tu exposición.

A continuación, comienza la intervención de los diferentes grupos.

Comenzamos por el Grupo Vox. La señora Gil dispone de dos minutos.

La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, Loli y José Luis, por vuestra comparecencia en esta comisión. Y gracias también por la explicación y aclaración que nos han hecho llegar de esa gran labor que realizáis. Y, sobre todo, por de-

fender los derechos de esas personas con DCA y de toda su familia; por trabajar para conseguir la rehabilitación de las personas con daño cerebral, hasta llegar a conseguir, en muchos de los casos, su reinserción laboral y en esta sociedad.

Gracias también por dar a conocer a la sociedad las carencias y todas las necesidades, que no hace falta que las repita, puesto que ya las has expuesto muy claramente. Gracias también a asociaciones como la vuestra, esta enfermedad está siendo dada a conocer a nuestra sociedad, esta sociedad, también, que a veces —y muchas veces— se pone también de espaldas ante estos problemas.

Desde el Grupo Parlamentario Vox ya te digo, Loli, que apoyamos tus exigencias a las administraciones para que hagan llegar todo el apoyo económico que es necesario para cubrir todas las necesidades que conlleva la atención de todos estos enfermos de DCA. Los recursos económicos hay que aplicarlos allí donde la sociedad más lo necesite. Por el bienestar de los andaluces, hay que acabar con el despilfarro en proyectos absurdos e ideológicos, y utilizarlos donde más los estamos necesitando.

Muchas gracias, Loli, por vuestra labor.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos, el señor Fernández toma la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, buenas tardes y bienvenidos y bienvenidas al Parlamento de Andalucía.

Yo no os conocía personalmente, y la verdad es que me habéis abierto una ventana de una problemática de la que no tenía todo el conocimiento del mundo. Y la verdad es que os lo agradezco; ya no solamente la labor que hacéis día a día con las personas con daño cerebral, sino por transmitir y trasladarnos el día a día que vivís en vuestro seno familiar y cuáles son las carencias que tiene el sistema público andaluz en determinadas facetas y, concretamente, con el daño cerebral.

He anotado, como una de las grandes peticiones que hacéis, el tema de las plazas concertadas. Quisiera..., eso, porque aquí, más que decirnos nosotros hacia vosotros una intervención, aquí principalmente lo que tenemos que hacer es anotarnos y anotar todas las peticiones que queréis que abordemos dentro del Parlamento. Entonces, aparte de la concertación de plazas en Almería, como bien has dicho, y también el problema al que os enfrentáis en el día a día con el transporte, con las dificultades que ello conlleva..., aparte de estas circunstancias, que ya son lo suficientemente graves y necesarias, queremos que hoy, mañana, pasado, nos trasladéis día a día todas aquellas necesidades que os encontréis, tanto las que arrastréis de forma permanente como las que os puedan surgir nuevas, ¿no? Entonces, en ese sentido, nuestro grupo parlamentario va a estar abierto a escucharos continuamente. Y, sobre todo, eso, anotar todas las carencias que detectéis en el sistema.

Desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que no se está invirtiendo el dinero suficiente en esta materia, pero no porque se esté invirtiendo en gastos superfluos o se esté malgastando en otras partidas,

sino porque consideramos —y los datos están ahí— que hay dinero suficiente, solo que no se está ejecutando en el grado que se debería ejecutar. Es decir, hemos terminado el año 2020 en los presupuestos con superávit, en momentos de pandemia y con las necesidades tan urgentes como las que nos habéis planteado de concertación de plazas. Es decir, con dinero en las arcas andaluzas no puede existir este tipo de demandas. Con ese dinero, ese superávit, se tenía que haber invertido, entre otras cosas, en lo que nos has planteado. Y, en ese sentido, vamos a seguir peleando desde nuestro grupo para que esas carencias formen parte del pasado la próxima vez que nos veamos aquí, en el Parlamento de Andalucía.

Así que muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Les ruego a sus señorías se ajusten al tiempo que les corresponde.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa... La señora López, me dicen, toma la palabra.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

Encantada de tenerte aquí, Loli. Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos estamos..., y apostamos por que no se nos venga aquí, a una comisión tan importante —además, propuesta por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos—, de discapacidad a que se nos haga la pelota; queremos que nos contéis verdaderamente los problemas. Y yo conozco perfectamente cuántas veces habéis alzado la voz y cuánto habéis peleado y habéis luchado, y con problemas y piedras en el camino.

Entonces, creo que es una situación que deben saber todos los grupos políticos que formamos aquí esta comisión la situación en la que está ahora mismo el daño cerebral en Almería. Evidentemente, ya no solamente por la relación profesional que yo tengo con el daño cerebral, sino también por la importancia de la voz que vosotros lleváis a cabo en la asociación, que yo bien conozco de primera mano.

Es importante, igualmente, que se luche, se pelee día a día por que el daño cerebral pueda llegar a tener ese código sanitario, sea reconocido ante la sociedad con su código. Entonces, eso es importante, que desde el Gobierno central se llegue a tener ese código, que tanto se ha reivindicado durante muchísimos años por parte de todas las organizaciones, que esté luchando y peleando por el daño cerebral. Y todo sería muchísimo más sencillo a la hora de la asignación de plazas, a la hora de la valoración de discapacidad, a la hora de plazas en colegios, en institutos, etcétera, la accesibilidad, etcétera.

Loli, no me voy a extender más. Muchísimas gracias por estar aquí, por compartir con todos nosotros vuestros problemas, que para eso es para lo que hay que venir, sin pelos en la lengua, como tú eres, y contar todo como debe ser para que se ponga solución.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, daros la bienvenida, como ha hecho el resto de portavoces de los grupos. Y, bueno, el reconocimiento al trabajo, a la gran labor que realizáis —en este caso, en la provincia de Almería—, y el resto de compañeros, el resto de asociaciones, en las distintas provincias de nuestra tierra.

La verdad es que habéis dejado bastante claro cuál es la problemática que existe, o quizás los problemas más evidentes, ¿no?, y más inmediatos que deben resolverse y que existen en la provincia de Almería; precisamente, ese concierto de plazas, o esas plazas insuficientes, y el tema del transporte también.

Hay algo importante, y que lo habéis comentado, hablabais de la visualización, precisamente, de este problema, y yo creo que eso es algo fundamental. De hecho, yo recuerdo cuando yo, siendo alcalde de un municipio de la provincia jiennense, la asociación, precisamente, de..., el nombre era ADACEA, en Jaén —además lo digo de memoria, hace ya varios años—...

[Intervención no registrada.]

Efectivamente, ADACEA en Jaén, pues hicieron una campaña muy importante en los distintos municipios, trabajando con los alcaldes, trabajando con los ayuntamientos, para que..., bueno, pues para que los ciudadanos, para que todos los ciudadanos conocieran cuál era el problema y, precisamente, pues cómo pues se puede trabajar y cómo se puede orientar el esfuerzo de todos para que se vaya resolviendo. Porque realmente lo que hacemos aquí, aunque a veces parece que son pequeños pasos, pero para vosotros son pasos fundamentales, ¿no?, en el avance..., bueno, en lo que nos estáis demandando y en lo que estáis..., no pidiendo, porque son derechos que tenéis, lógicamente, y que nosotros, pues tenemos que trabajar para que así sea.

Y, bueno, por mi parte nada más. Sí me gustaría recordar que desde el Grupo Parlamentario Popular en su día se impulsó una proposición no de ley precisamente para crear el Observatorio de Daño Cerebral Adquirido, algo que..., bueno, creo que fue bastante bien recibido entre las distintas asociaciones. Y además pone el punto de mira en este caso en cuál es la problemática que existe y cómo puede resolverse: trabajando todos juntos, trabajando..., bueno, pues todos los actores implicados en este ámbito juntos, yo creo que este problema seguramente irá resolviéndose mejor que si cada uno hacemos, como suele decirse, la guerra por nuestro lado. Por lo tanto, aquí nos tenéis, tenéis todo nuestro apoyo. Y, bueno, por supuesto, animaros a seguir trabajando como lo habéis hecho hasta ahora.

Muchas gracias. Y muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Socialista, la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Y gracias a la gerente de la Asociación Almeriense de Daño Cerebral Vivir, a Loli, a José Luis, que hoy están aquí, poniendo sobre la mesa un problema que es un problema grave, que es el problema que tienen las personas con daño cerebral, que recientemente, el 26 de octubre, se ha celebrado el Día de las Personas con Daño Cerebral, y hace dos días..., tres, el Día del Ictus, que es una de las causas importantes de daño cerebral.

Y es cierto que hemos hablado aquí del daño cerebral, pero creo que no viene mal volver a decir que, como bien decía también Mercedes antes, es muy difícil que quede bien expresado en qué consiste y a cuántas áreas de la vida de las personas afecta. Porque lo estaba Loli comentando antes al respecto de su propia familia; es decir, es que no solo afecta a la persona que lo padece, a toda su vida, su vida laboral, personal, física, psicológica, sino también a toda la familia. Entonces, intervenir ahí es muy importante.

Y has puesto de manifiesto unas carencias que creo que son..., que hay que tener en cuenta. Creo que, independiente de cómo uno se asocie o se federe, el derecho de las personas con daño cerebral es un derecho casi..., es un derecho subjetivo que tiene la persona, que se articula a través de sus asociaciones y que después tiene a las federaciones como interlocución. Pero eso no puede, en ningún caso, quitar el derecho subjetivo de las personas con daño cerebral, vivan en Almería, en Jaén, en Huelva o donde vivan en nuestra comunidad autónoma. Creo que es importante que lo hayas puesto sobre la mesa y, por lo tanto, creo que es importante que nosotros también tomemos buena nota para tenerlo en cuenta.

Pero también quiero, antes de terminar, presidenta, que quede claro y que se reconozca el trabajo que venís haciendo durante tantos años. Un trabajo que a veces podéis creer que no tiene respaldo detrás y que hay esa sensación de soledad. Pero no estáis solos, no estáis solas. Entonces, es importante, y ahora a eso se le tiene que poner forma, en manera de conciertos, de financiación y de poder cubrir esas necesidades que son tan básicas, como es atender a las personas que no se valen por ellas mismas en tantos aspectos de su vida.

Muchísimas gracias por ese trabajo, y yo espero que finalmente podáis reconducir toda esa unidad, que es tan importante, ¿eh?

Loli, José Luis, gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Loli, dispones de cinco minutos para poder contestar a los grupos.

La señora OLIVENCIA PRADOS, GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL-VIVIR

—Contestando a todas las intervenciones que han hecho ustedes, nosotros nos basamos más que nada en la equidad. No es que aquí yo quiera debatir, hablar mal, en contra de Fandace. Sí que es verdad que se constituyó en 2003, nuestra entidad, cuando se constituyó Fandace. Han tenido la oportunidad, en esta Cámara y en otros medios, que han sido ellos los representantes, los que tenían la obligación, puesto que

pagaban una cuota mensual, por estar federados. Y no nos han defendido. Entonces, ellos tienen —y no es poner comparaciones— que en la provincia de Cádiz y otras provincias, que no tienen tantísimos habitantes, tengan plazas concertadas de 54 plazas, y que Almería sea la olvidada. La verdad que yo, llegar hasta esta Cámara me ha costado mucho. Porque, primero, me pongo nerviosa, que no me gusta hablar en público; y no es nada fácil. Entonces, ya llega un momento en que te tienes que hacer notar y expresar las necesidades que... Porque detrás de mí tienes que sentirte respaldado en el daño cerebral, que yo he apostado por sacarlo adelante. Pero lo que no puede ser es que no esté acogido desde las instituciones.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Loli, José Luis. Muchísimas gracias por vuestra comparecencia en esta comisión. Despedimos y damos paso al siguiente compareciente.

[Receso.]

11-21/APC-000980. Comparecencia de don Rubén Hita Tamayo (maestro 5.º dan y cinturón negro), a fin de informar sobre la importancia y los beneficios del deporte, y en concreto del taekwondo, en las personas con capacidades diversas

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con el orden del día.

Y vamos a dar la bienvenida..., damos la bienvenida al siguiente compareciente, que es Rubén Hita Tamayo, que es maestro 5.º dan y cinturón negro. Comparece ante esta comisión a petición del Grupo Unidas Podemos, a fin de informar sobre la importancia y los beneficios del deporte, y en concreto del taekwondo, en las personas con capacidades diversas.

Pues damos ya la bienvenida a Rubén. Adelante. Y damos también la bienvenida a José Robles, que acompaña a Rubén Hita. Bienvenido a esta comisión. Pues te dejamos que te acomodes.

Me comentan que vamos a proyectar un vídeo, pero, bueno, dispones de 15 minutos, Rubén. Tú lo vas dirigiendo cómo vaya, si se va a emitir ya el vídeo, o vas a ser una vez que intervengas.

El señor HITA TAMAYO, MAESTRO DE TAEKWONDO

—Sí. Primero voy a comentar el discurso de mi historia con la discapacidad. Y justo cuando termine ponemos el vídeo.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estupendo.

Pues, tienes la palabra, Rubén.

El señor HITA TAMAYO, MAESTRO DE TAEKWONDO

—Buenas tardes.

Antes de comenzar quisiera dar las gracias por la oportunidad de estar aquí para poder hacer más visible la labor que realizamos con las personas con discapacidad.

Me llamo Rubén Hita Tamayo y junto a mis compañeros Diego Hernández y Rosa María Bernabal dirigimos el departamento de Parataekwondo de la Federación Andaluza de Taekwondo. Soy cinturón negro de taekwondo, entrenador nacional y tengo titulación International Taekwondo Instructor, titulación específica para impartir clases a personas con discapacidad.

Actualmente dirijo una escuela de artes marciales especialmente enfocada al taekwondo con deportistas que compiten a nivel nacional e internacional. Además, desde hace cinco años imparto clases a personas con discapacidad. Todo empezó cuando me enteré de que el pionero en impartir taekwondo a personas con discapacidad,

Michael Sirota, venía a España para transmitir e impartir sus conocimientos en uno de sus cursos internacionales. Michael Sirota tiene una escuela con más de cien alumnos con distintas discapacidades en Canadá. Era mi gran oportunidad de juntar dos pasiones, mi pasión por el taekwondo, un arte marcial que desde pequeño me había enseñado cuáles eran los valores a seguir; y mi otra gran pasión, siempre con ella en mente, pero sin haber encontrado aún la manera de experimentar y desarrollar, como es poder ayudar a personas con discapacidad.

Una vez finalizado el curso, mi compañero Diego Hernández y yo conocimos el interés del presidente de la Federación Andaluza por crear un departamento de taekwondo adaptado, por lo que nuestro presidente, Ismael Bernabal, confió en nosotros para dirigirlo.

Le estamos muy agradecidos por la confianza y la iniciativa y en la visión de crear un departamento para taekwondo. Una vez creado dicho departamento, contamos con el respaldo de la federación y su presidente, pero quedaba la difícil tarea de conseguir que alguna fundación confiara en nosotros. Tenemos la ilusión y las herramientas, pero nos faltaba el gran paso.

Para las fundaciones causaba cierto asombro y recelo ya que, entre otras cosas, no comprendían cómo íbamos a enseñar patadas y puños a personas con trastorno de conducta. Todo esto no es más que una muestra de los obstáculos que tuvimos que superar en nuestro camino. Finalmente, conseguimos hacerles ver que no solo enseñamos patadas y puños, sino que el taekwondo va un paso más allá, teniendo cabida la integración, la superación o la confianza, mejorando en aspectos físicos y psicológicos.

En Almería fue la Fundación Aspapros la que confió en mi compañero Diego, y la Fundación Purísima Concepción de Granada, hoy día Fundación Purísima Concepción Aspogrades, la que confió en mi trabajo.

Ya más adelante se sumó fuertemente también, mediante convenio, la Fundación de Psicopediatría de Sevilla, fundación en la escuela que se trabaja el día a día mediante el taekwondo, el fomento de la vida saludable, la mejora de la sensibilización, habilidades sociales y psicomotrices en condiciones de igualdad.

Bueno, ¿quiénes son la Fundación Purísima Concepción, en la que tengo el gusto de trabajar? La fundación son más de cuatrocientas personas con discapacidad intelectual, más de doscientos trabajadores, tres residencias, cinco viviendas tuteladas, dos centros ocupacionales, dos unidades de día, un colegio, un centro especial de empleo y un club deportivo, que es el nexo entre la fundación y mi club, que ayudan al trabajo diario con los deportistas, apoyándonos en los viajes y orientándome en el trabajo específico con ellos.

Gracias a José Robles, que está aquí en la sala acompañándome, por la labor que realizáis, que no es poca.

Aparte del taekwondo también tienen actividades de baile, fútbol, petanca, baloncesto, esquí, atletismo. Y esto, solo en el ámbito deportivo.

Aquí empezó todo, la federación se volcó con nosotros realizando convenios con ambas fundaciones, mediante la creación del encuentro *No limits*, que se lleva realizando desde hace tres años, siendo el único encuentro que se hace en España sobre taekwondo para personas con discapacidad. Contamos también con la presencia de fundaciones portuguesas. Además, se celebran seminarios por todas las provincias de Andalucía para distintos grupos de discapacidad, ya sea física, psíquica o sensorial.

Desde pequeño siempre me he sentido interesado en poder ayudar a las personas que más lo necesitaban, las más vulnerables, pero no supe lo que significaba la palabra empatía hasta que ya era más mayor. Personalmente creo que es la palabra que definiría mi infancia con respecto a aquellos niños que no eran aceptados en la sociedad, sufriendo el rechazo de otros niños. Pensé que esto cambiaría conforme creciéramos, pero no fue así.

La presencia de la discapacidad en mi vida fue por etapas. Intentaba ayudar pero no encontraba el momento, según los momentos personales de mi vida. Al fin he llegado hasta aquí cumpliendo un sueño, logré crear una escuela donde me prometí que cada día enseñaría los valores que pudieran ayudar a cada uno de mis alumnos, teniendo bondad y respeto por las gentes de su alrededor. La bondad es el motor que ha ayudado a tener una escuela así. Gracias a ella, con ayuda de la federación y de la fundación conseguí mi sueño de enseñar y estar vinculado a las personas que más lo necesitaban.

También intentamos fomentar la inclusión llevándola a las escuelas para estar todos juntos realizando un taekwondo inclusivo para todos.

Paralelamente, la federación crea encuentros y campeonatos para que puedan participar, convirtiéndose en un ejemplo para todos los presentes con su esfuerzo y alegría. Ellos nos han demostrado lo que verdaderamente importa, por encima de una medalla. Por ello, además en colaboración con la federación, son los ejemplos del seminario, donde se transmite a personas sin discapacidad la necesidad de utilizar la empatía, así como todo lo que puedan aprender de estas maravillosas personas.

Todos conocemos lo importante que es el ejercicio físico para las personas, digo personas y no personas con discapacidad, porque no existe diferencia. Para ellos tienen los mismos beneficios que para los demás. Por ejemplo, beneficios físicos como la mejora de la coordinación, la fuerza y la velocidad. Son beneficios comunes que se trabajan de la misma forma, quizás con más paciencia, pero de la misma forma.

Los beneficios para la salud son los mismos. Las personas con y sin discapacidad tienen menor número de enfermedades metabólicas, obesidad, riesgos cardíacos, menor riesgo de accidentes cerebrovasculares, colesterol y un largo etcétera, que ustedes ya conocen. Tan cierto es como el doctor Terrados comentaba ya por el año 2013 que cada euro invertido en actividad física evita hasta 15 horas de gasto sanitario.

Los beneficios sociales los podríamos diferenciar en dos: para la sociedad y para el individuo. El primer caso, pues aprender a convivir con personas que poseen otras cualidades diferentes a las propias es enriquecedor, pero si además estas se incluyen en la sociedad, podrán retornar a lo mismo aquello que se les ha dado.

Fíjense en qué me ha ayudado el haber estado trabajando con taekwondistas adaptados. Trataba de enseñar a los chicos de 7 años qué es lo que tenían que hacer, les daba demasiada información, demasiados objetos técnicos, demasiada tácticas. Y, al final, llegué a la conclusión que era más simple de lo que parecía, a veces lo simple es la mejor solución. Sencillamente era esquivar y atacar, y con el colectivo de la discapacidad me ocurrió lo mismo, pero enseñándome otros aspectos. Intentaba señalarles ciegamente en aspectos que les hiciera ganar un campeonato. No es que fuera un objetivo, pero me di cuenta que era secundario y educándome que el resultado no importa, mostrándome además en ser yo, no quieren aparentar lo que no son. Ellos me han enseñado que son auténticos, no les importa bailar y mostrarse tal y como son en público, sin querer aparentar. He aprendido llevar esto a mi vida y a mis deportistas a tenerlos como ejemplo.

A menudo hablamos sobre cómo ayudarlos a afrontar la vida y de todas las barreras que se encuentran en el día a día, pero no se suele escuchar lo que aprendemos de ello, sí, se escucha que son un ejemplo, pero no se habla de cómo nos sentimos tras estar con ellos. En mi caso, después de acabar una clase o después de un campeonato hace que me sienta profundamente feliz, me hace valorar ciertas cosas que para muchos no valen nada y para ellos no tienen precio, caminar, correr, ver, tocar, oír y, sobre todo, el contagio de sus sonrisas, que son una vitamina única.

Lamentablemente, el tema asociado a la discapacidad se ha convertido en chispazos. Vemos la película *Campeones* y nos sentimos con la necesidad de ayudar o colaborar.

En los colegios se celebra el día o la semana de la discapacidad, y también surge la necesidad de ayudar o colaborar. Por supuesto esto ayuda y hace que exista una realidad con la que convivimos, pero que debemos ser empáticos. Pero no es suficiente, nos preguntamos por qué la asistencia a la discapacidad no termina de calar en nuestra sociedad y, en mi opinión, es porque lo hacemos a través de esos chispazos, momentos breves en los que recordamos que hay personas que no pueden oír, ver o caminar, entre otros. Pero, pasados esos momentos, volvemos con normalidad en la que no reparamos en ello.

No pido que sea una asignatura en el colegio, pero seguramente sea posible encontrar una forma de educar a quienes van a labrar el futuro para hacerles ver que existen personas con discapacidad que conviven esta realidad y no podemos invisibilizarlas. Y estoy plenamente convencido de que sería la llave para que existan los niños de esa bondad y empatía que me han traído hasta aquí, y que intento transmitir a mis alumnos, sin las cuales, a día de hoy, no podría haber alcanzado mis sueños.

Y, bueno, quiero mostrar un vídeo, el vídeo lo hice hace cuatro años. Quise modificarlo, pero pensé que mejor que el vídeo fuera de cuando lo creé, porque lo veo más auténtico que a día de hoy lo haya modificado con cosas diferentes. Espero que os guste, y muchas veces dicen que un vídeo o una imagen vale más que mil palabras, ¿no? Pues a ver si os gusta.

[Presentación multimedia.]

Bueno.

[Aplausos.]

No lo he dicho, pero en el vídeo salen personas con discapacidad sensorial, de todas las discapacidades. Perdonad, es que no... Y ya está.

Bueno, ahí lo dejo.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nos has emocionado, Rubén, ya lo creo que sí.

Es el turno ahora de los diferentes grupos parlamentarios.

Interviene, en primer lugar, la portavoz del Grupo Vox. ¿La señora Gil? No, perdón, la señora Piñero.

Adelante.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias. Gracias, Rubén.

Y enhorabuena, es lo único que debería decirte; deciros todos los que estamos aquí, porque has perseguido un sueño que has conseguido, en algo tan bonito como es ayudar a los demás.

Y es verdad que el deporte tiene ya de por sí una serie de valores intrínsecos, como la solidaridad, el compañerismo, la ayuda a las otras personas..., valores importantes, que si se les añade, además, a las personas con discapacidad, pues enriquecen mucho más, tanto para unos como para otros. El vídeo es bonito, es....,

eso, llega al corazón y, sobre todo, es una forma de ayudar a los demás y de que los demás se encuentren también iguales, iguales en una materia como es, en este caso, el deporte.

Así que solamente decirte que enhorabuena.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos, su portavoz, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Rubén, para mí es un orgullo tenerte aquí, que nos hayas mostrado la excelente labor que desarrollas; es un orgullo haberte conocido y conocerte desde que éramos pequeños, ver dónde has llegado, dónde sigues y dónde seguirás trabajando. Y desde que me enteré que desarrollabas esta labor con personas con discapacidad, te lo dije que era importantísimo trasladarlo aquí, al Parlamento, que nos lo mostraras, porque es una labor digna de que todas las personas en Andalucía la conozcan, la valoren, y aquí, los que estamos en el Parlamento la potenciemos, porque acciones como estas nos dejan sin palabras pero, a su vez, nos dan oxígeno para que sigamos trabajando y para que hagamos leyes, demos partidas presupuestarias, hagamos lo posible para que estas acciones no solamente sean, como tú bien has dicho, producto de chispazos, sino para que sean continuas, permanentes y se puedan desarrollar a lo largo de toda la sociedad.

Coincido contigo en que el deporte actúa sobre todos los ámbitos y el deporte no entiende de discapacidad o no, actúa y da beneficios a todas las personas que lo practican. Y, por lo tanto, ahí estoy totalmente contigo, con eso y con lo que tú has dicho, aparte de que viene intrínseca la cooperación entre todas las personas que lo practican.

Quería preguntarte, desde nuestra posición, qué podemos hacer, desde tu punto de vista, para que podamos fortalecer estas acciones que nos has mostrado en este vídeo.

Por lo demás, Rubén, pues eso, reiterarte nuestro agradecimiento por parte de mi grupo parlamentario, y que sigas así, que sigas en esta senda y que..., lo he dicho al principio, que estoy muy orgulloso de dónde estás y la labor que haces.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes, Rubén.

Rubén, decirte que así son ellos, sin filtros, auténticos y, como tú dices, hacen tanto bien cuando sales de darles una clase —en este caso, de taekwondo—. Y deporte, como tú bien dices, nos iguala a todos; al contrario de lo que otros puedan pensar, o algunos puedan pensar, el deporte adaptado, el deporte que va a las personas con discapacidad, lo que hace es igualar.

Y como tú decías, la importancia que tiene que para ellos las medallas no es lo más importante, sino su integración real en una sociedad. Y decías también que, bueno, la integración..., y que mejoraba también esos aspectos clínicos, y estoy de acuerdo contigo.

Nosotros, desde Ciudadanos, hemos apostado, y hemos apostado por ese deporte adaptado, porque así es como lo creemos y así es como lo cree el consejero, Javier Imbroda. Él siempre dice que el deporte es el núcleo para hacer una sociedad mucho más justa y más igualitaria y que, desde luego, eso es algo que para él es innegociable, ¿no? Entonces, decirte que, bueno, nosotros recogemos el guante de todo esto que tú has dicho.

Y, además, decirte también que yo conocía la labor que hacéis, por la Purísima Concepción y ASPROGRADES. Yo soy de Granada, lo mismo que Chus, y conozco bien el trabajo que estáis realizando.

Darte la enhorabuena, porque de verdad que personas como vosotros hacen esta sociedad más justa y más igualitaria. Así que enhorabuena y sigue, sigue así.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Rubén, bienvenido.

Lo cierto es que yo creo —y escuchándote, y viendo el vídeo, lógicamente— que no eres consciente de lo que estáis haciendo; quiero decir, de lo maravilloso que es lo que estáis haciendo. Y os lo dice el padre de un joven con discapacidad, y lo sabe todo el mundo, quiero decir, no tiene más... Es fantástico lo que estáis haciendo; no ya solo lo que hacéis con los jóvenes, con las jóvenes que tienen algún tipo de discapacidad, que es importante, en cuanto a —lo has dicho— la superación, la integración, en fin. No, lo que haces con el resto, lo que haces con todos, eso es lo impresionante, porque tú eres su líder, tú eres su ejemplo, tú eres su maestro, y ellos te ven a ti cómo actúas. Y esos jóvenes, esas jóvenes, esas personas que están contigo, tengan o no tengan discapacidad, esos serán adultos, irán creciendo precisamente viendo a esas personas como gente absolutamente normal —aunque no suela decirse esa palabra, pero es así—, como un igual. Y eso, sinceramente —y yo creo que ni tú mismo lo has destacado en tu intervención—, eso es lo fundamental de todo esto. Aparte, evidentemente, del gran trabajo que realizas.

Y lo digo con absoluta sinceridad. Tú eres consciente porque lo vives, imagino, pero, de verdad, como se ve desde fuera es algo absolutamente impresionante. Yo cuando lo había leído antes, digo, no sabía lo que

nos ibas a decir, sinceramente; cuando lo he escuchado y cuando lo he visto, te puedo decir que para mí ha sido bastante impactante, sinceramente.

Así que enhorabuena. Lógicamente —lo ha dicho creo que el portavoz de Adelante Andalucía—, evidentemente, no sé, las demandas, las reivindicaciones que podéis tener también desde vuestros colectivos, ¿no?, pero sí que sería importante que las conociéramos también por ayudar en la medida de lo posible para que ese movimiento, por decirlo de alguna forma, no se pare nunca.

Así que enhorabuena y a seguir trabajando. Y aquí nos tenéis.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, interviene su portavoz, el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, Rubén.

En nombre del Grupo Socialista darte la enhorabuena, felicitarte y permitirme también que en nombre particular, por el contacto que tenemos y por el aprecio personal, darte la enhorabuena en mi nombre y, sobre todo, decirte lo orgulloso que me siento, después de tanto tiempo, de verte aquí y, sobre todo, conocer este proyecto. Es, como decía el señor Palacios, impresionante lo que estáis tú y todo el equipo que te acompaña.

Yo simplemente destacar que está claro que esta es una de esas iniciativas que apuestan no solamente por los beneficios físicos, que tú empezabas a destacar también, ¿no?, sino yo creo que especialmente hay que destacar los beneficios psicosociales, ya que todas las personas con discapacidad que están participando se están viendo incluidos, se están viendo que son tratados como iguales, y creo que eso es lo fundamental en esta ocasión, el deporte inclusivo, que se sientan tratados como iguales, sobre todo que se sientan parte de un colectivo, se sienten parte de un grupo. Creo que eso ayuda a mejorar la autoestima, ayuda a mejorar su autonomía, su desarrollo como personas. Y simplemente decirte que esos chispazos de los que hablabas, creo que hay que intentar luchar contra ellos, y que de verdad, entre todos, todos los que estamos trabajando..., como estás viendo, hay una gran unanimidad por trabajar a favor de las personas con discapacidad en Andalucía, que entre todos sumemos para que esos chispazos no sean así, sino que sea de verdad una concienciación real por parte de todos y que todos trabajemos de la mano.

Así que enhorabuena y felicidades.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Pues ahora tienes la oportunidad, Rubén, de contestarles a todos.

El señor HITA TAMAYO, MAESTRO DE TAEKWONDO

—Bueno, en esta ocasión, como he venido acompañado de José Robles, quiero que conteste él, porque aparte no creo que haya mejor persona para contestar algo así.

El señor ROBLES MONTERO, COORDINADOR DEL CLUB DEPORTIVO PURÍSIMA

—Bueno, depende de la pregunta. Han sido por lo menos tres. ¿Qué es lo que pueden ustedes hacer desde aquí, desde el Parlamento de Andalucía, para promocionar el deporte para las personas con discapacidad? Bueno, lo primero de todo obviamente es el que nos encontremos con menos trabas de las que habitualmente nos encontramos a la hora de poder solicitar las ayudas correspondientes, que muchas veces nos son necesarias para poder desempeñar los programas deportivos que intentamos desempeñar. También el guiar un poco al resto de instituciones que, en este caso, no lo hacen de la misma forma en la que lo hacemos nosotros, que sí hay muchas instituciones que nosotros seguimos sus pasos o ellos siguen los nuestros de forma que el mundo del deporte sea promocionado para los chicos con discapacidad. Como habéis dicho y hemos reiterado, y voy a volver a hacer una vez más, la actividad física es buena para todos, para ellas, para las personas con discapacidad intelectual es más todavía, es algo muy necesario, les libera mucho estrés, les quita de estar un tiempo a lo mejor que puedan estar en sus casas, que puedan estar..., o en sus residencias en el caso de las personas que residen, y es una terapia ocupacional más. Y así se ha visto desde la fundación en la que trabajo, y se orientó mucho a que esa formación también se viese en ese sentido. Y ahí nos falta apoyo. Esto es una apuesta particular que hace una fundación, contratando licenciados en Ciencias del Deporte para poder hacer, para poder ejecutar todo esto de la mejor forma posible, y no hay muchas organizaciones que tiendan un poco a ese modelo. No digo que sea el mejor ni el peor, es simplemente uno que se ha tomado y que en este caso podría ser de referencia para el apoyo al mundo del deporte.

Bueno, no sé si el ejemplo de la Federación de Taekwondo, crear su propia sede de su propio departamento de parataekwondo, es un ejemplo que podemos seguir y que podría darse en muchas más otras federaciones. Ellos apuestan desde el principio por un trabajo inclusivo. Han buscado el incluir las competiciones de taekwondo, su sección de parataekwondo donde nuestros chicos son los protagonistas. Ellos viajan con el resto de los chicos con los que van desde la escuela de Rubén, vienen aquí a Sevilla o van a donde haga falta y participan de este torneo, participan de esa actividad.

Lo que mejor le puede venir a una persona con discapacidad —y estoy seguro de que estás de acuerdo— es la inclusión, el sentirse útil y devolverle a la sociedad esa parte que la sociedad les presta, bien sea trabajando, en el caso de que puedan trabajar, o bien sea colaborando en la forma en la que puedan. Y puede ser esa, por ejemplo, la de formar parte de un club, que desde el primer día desde que yo llegué, porque Rubén lleva más tiempo que yo en la fundación, desde que llegué he visto cómo me he tenido que coger la furgoneta a los seis, siete, ocho o diez chicos que van, llevarlos allí a que formen parte de su club. Y esa es la otra parte en la que podéis ayudar. El club que yo llevo es un club para personas con discapacidad, y es un club fantástico de base, para que los chicos comiencen su vida deportiva. Pero para nada debe de quedarse solamente ahí, sino que a través de diferentes convenios que intentó llevar como pueda ser como en la escue-

la de Rubén, con el club de *floorball* que hay en Granada, por ejemplo, también ir integrando a estos chicos en los diferentes deportes. Y esa es la otra línea que hay que incentivar. ¿Cómo llegar a los demás clubes, a los otros clubes que hacen atletismo, que hacen natación y que no tengan a un chico con discapacidad, que tengan diez? Y a lo mejor no hacen falta que tengan veinte, pero sí que tengan a unos cuantos, que puedan ir incluyendo poco a poco a todos esos chicos que lo demandan, que lo requieren y que les viene tan bien. Como ya digo, es una terapia más que puede sumar.

Y agradeceremos mucho, porque me parece que me he excedido en el tiempo, agradeceremos mucho la invitación y, bueno, el poder haber podido venir.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por supuesto.

Finaliza Rubén con una última aportación. Adelante.

El señor HITA TAMAYO, MAESTRO DE TAEKWONDO

—Muchas gracias, Pepe.

Y, bueno, voy a decir algo que tengo escrito, pero que voy a dar las gracias porque nunca se me va a olvidar en la vida todo lo que me habéis dicho. Eso lo digo de corazón.

Bueno, voy a finalizar diciendo que ha sido un placer estar aquí, pudiendo contar mi historia y mis sentimientos sobre personas con discapacidad. Seguramente habéis escuchado todo tipo de historias importantes, pero, al igual que he explicado antes, a veces con las cosas más complicadas con las soluciones más complejas quizás las soluciones sean más simples de lo que parece. A lo mejor la discapacidad pueda ser la llave para que las personas sean educadas en igualdad y llenas de valores. Me imagino un mundo inclusivo lleno de empatía y bondad.

Como veis, he utilizado el taekwondo como vía para poder ayudar a las personas que más lo necesitan, ayudando a fortalecer la confianza, el autocontrol, la integridad, la autoestima y otras muchas. Y repito, el taekwondo ha sido mi vida. Confío en las vías que podéis utilizar vosotros para que las personas tengan el lugar que les corresponde en el mundo inclusivo. Todos debemos tener la posibilidad de tener un camino para poder brillar.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, Rubén.

Muchas gracias, José.

Con todo el reconocimiento y el cariño de esta comisión, os tenemos que despedir para dar paso al siguiente compareciente.

[Receso.]

11-21/APC-002026. Comparecencia de una persona representante de la Fundación Alpe Acondroplasia, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representan

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, tomen asiento que, como les decía, se ha alterado el orden del día porque no comparece la Asociación ASTTA. Y damos la bienvenida a esta comisión a la Fundación Alpe Acondroplasia, que comparecen...

[Intervención no registrada.]

No, no. Hemos cambiado, ahora mismo es Alpe. Sí.

Adelante, bienvenidos, Felipe Orviz y a Marta Castillo. Bienvenidos.

Señorías, por favor, como decía, damos la bienvenida a los representantes de la Fundación Alpe Acondroplasia, concretamente a Felipe Orviz, asesor jurídico de la Fundación; a doña Marta Castillo, que le damos de nuevo la bienvenida, presidenta de CERMI Andalucía, y también a Ana Puga, bienvenida a esta comisión.

Pues Felipe, cuando estés preparado, dispones de 15 minutos para hacer tu intervención. A continuación intervendrán los grupos parlamentarios, y puedes cerrar o repartir no sé, si quieres, cinco minutos para cerrar, ¿de acuerdo?

El señor ORVIZ ORVIZ, ASESOR JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN ALPE ACONDROPLASIA

—Buenas tardes, diputadas y diputados de este ilustre Parlamento de Andalucía.

En primer lugar, me vais a permitir que agradezca el apoyo de CERMI Andalucía y de su presidenta, Marta Castillo, y de la compañera Ana Puga. Vaya por delante, y antes de entrar en los aspectos vertebradores de mi intervención, tres agradecimientos en nombre de la Fundación Alpe y en el mío personal: al Partido Socialista Obrero Español, por solicitar la comparecencia, y de forma particular a Doña María José Sánchez Rubio, diputada y persona que lleva muchos años apoyando y colaborando con la Fundación Alpe en las demandas y en los anhelos del colectivo que aquí hoy represento, que son las personas con acondroplasia y otras displasias esqueléticas que causan enanismo.

A su vez, quería hacer un agradecimiento conocimiento público a doña Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, y Políticas Sociales y Conciliación, y a Don Marcial Gómez Valsera, director general de Personas con Discapacidad e Inclusión, por su compromiso y defensa de la dignidad de nuestro colectivo y, muy especialmente, por lo vivido este año. Todo mi reconocimiento personal y del conjunto de las personas que formamos parte del colectivo de personas con ADEE.

Si bien el aspecto central de mi comparecencia es la casuística de los espectáculos cómicos taurinos representados por personas con enanismo, quería trasladar al principio de esta intervención otros dos aspectos que nos ocupa y preocupan, y que tienen su origen en Andalucía. En primer lugar, es el tema de los certificados de discapacidad, que mostramos la enorme preocupación y trasladamos a esta comisión, porque, últimamente, en los procedimientos de revisión de los certificados de discapacidad, para aquellas personas con ADEE que no tienen certificado permanente, se les está quitando.

Hemos trasladado a la Junta de Andalucía que nos ponemos a disposición para realizar un encuentro técnico de los personales, de los médicos y personal rehabilitador y sociosanitario de la Fundación Alpe, porque al ser unas discapacidades de baja incidencia el conocimiento es mínimo. Nos ponemos a disposición de la Junta de Andalucía para hacer un encuentro técnico con el personal de los sistemas de equipos de valoración, para explicarles realmente las connotaciones médicas de nuestra condición.

Y, en segundo lugar, quería resaltar la Unidad de Acondroplasia sita en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, que es un centro de referencia a nivel autonómico pero que, gracias a SIFCO, los están derivando al 90% de la gente con ADEE de España. Les pido un compromiso político para revitalizar ese centro, para que realmente sea un centro de referencia a nivel nacional e internacional. Y es una buena oportunidad, con los nuevos fondos europeos de recuperación, apostar por ese centro para que sea un emblema en la valoración y el seguimiento integral y transversal de las personas con ADEE.

Al principio, hacía referencia a la querrela que han interpuesto a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y al director de Políticas de Discapacidad por hacer cumplir la legalidad, en relación con unos espectáculos cómico-aurinos, protagonizados por personas con enanismo. Y digo personas porque, por encima de cualquier otra circunstancia, son personas, son ciudadanos, tiene nombres y apellidos, tienen proyectos vitales. Y, personalmente, me parece sorprendente y llamativo que aquellos colectivos que dicen defenderlos, los denominan «enanos toreros bajitos», como si fueran simples objetos o meros instrumentos de diversión.

Os pongo algunos ejemplos de personas que han apoyado estos espectáculos-parodias: «Los bajitos trabajan porque los bajitos también comen», «La polémica vuelta a los ruedos de los enanos toreros en Andalucía», «Los enanitos toreros no se cortan la coleta», «El acoso a los enanos toreros». En ningún momento los actores que defienden a esta gente los denominan por su nombre y apellidos, los siguen estigmatizando como si fueran meros instrumentos de risa y diversión. Estamos hablando, señorías, de unos espectáculos que se organizan bajo la justificación de su carácter cultural, gracioso y de divertimento destinado a la infancia, basados en la mofa, la degradación y humillación de una discapacidad: el enanismo.

Y sí, señorías, estos espectáculos suponen una vulneración de la dignidad humana para todas las personas que compartimos esa misma discapacidad y que no nos dedicamos a este tipo de espectáculos. Que ayuntamientos de Andalucía promuevan y contraten unos espectáculos organizados para los niños y niñas, para que vayan a reírse de una discapacidad, subyace —a mí personalmente así me lo parece— una serie de preguntas que les quiero compartir. ¿Es esta la educación y valores que se promueven a los niños y niñas de esta comunidad desde las administraciones públicas de Andalucía? ¿Es cultural reírse del diferente, de la diversidad funcional y del vulnerable? ¿Dónde se encuentran, en la historia de esta magnífica comunidad autónoma, actitudes y valores como los que se promueven cuando se contratan estos espectáculos destinados a la infancia? Yo siempre me pregunto. Si, en vez de ser enanos toreros, fueran personas con discapacidad intelectual, sensorial, movilidad reducida, ¿ustedes contratarían promoverían estos espectáculos?

Les cito, de forma breve, algunas de las normativas que vulneran: Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Constitución española, la Ley General de Discapacidad, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Carta Social Europea, la Estrategia Europea sobre Discapacidad, la Directiva 2078 de Igualdad

de Trato en el Empleo y la Ocupación. Y, si ustedes conocen, en abril del 2019, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ya alertó a España que estos espectáculos vulneraban la convención.

A su vez, clínicas jurídicas, como la mejor que hay en este país, de la clínica Juan Romanar, de la Carlos III, y la Fundación Derecho y Discapacidad, también determinaron que esos espectáculos vulneran la convención. A su vez, en febrero del 2019, en el Congreso de los Diputados se aprobó por asentimiento una declaración institucional del conjunto de todos los partidos políticos, que se comprometían a acabar con estos espectáculos. Y aquí quiero hacer un inciso, que me sorprendió la actitud de algunos grupos parlamentarios que en el Congreso de los Diputados apoyaron esta resolución. Y con la casuística y problemática que tuvimos este verano, echamos en falta su compromiso y su apoyo para acabar con los espectáculos, sobre todo en lo que acontecido en Baza y Constantina.

Y, a su vez, estos espectáculos vulneran también la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, y también vulneran la propia Ley de Normativa Taurina autonómica de Andalucía, concretamente el artículo 19.3 del Real Decreto 62/2003, Reglamento de Festejos Taurinos Populares, establece que: «En ningún caso, podrán participar en festejos taurinos populares las personas en las que concurren algunas de las circunstancias siguientes: aquellas que presenten síntomas evidentes de intoxicación alcohólica o de cualquier sustancia estupefaciente; punto 19.3.b), aquellas personas que padezcan cualquier discapacidad física, psíquica o sensorial. Por eso no entendemos la casuística y la problemática que se produjo este verano aquí, en Andalucía, cuando esos espectáculos, por la propia normativa taurina autonómica de Andalucía, están prohibidos.

Y llegados a este punto, me gustaría debatir con ustedes algunos de los argumentos que se exponen para defender la supervivencia del torero cómico, representado por personas con enanismo.

En primer lugar, se alega que los toreros cómicos con enanismo son libres de elegir dónde trabajar y que esa facultad individual les corresponde en el ejercicio de su derecho fundamental a un empleo y a la libre elección de oficio y profesión. Antes de entrar en análisis de este punto, les quería trasladar que, a fecha de hoy, 2 de noviembre de 2021, hay 44 licencias en vigor de toreros cómicos; de esos 44, no todos son personas con enanismo. Ninguna de las 44 personas que tienen licencia en vigor de torero cómico se dedica de forma exclusiva al torero cómico.

La discusión política y jurídica debe centrarse no tanto en el derecho al empleo, sino a la libre elección de profesión y oficio, dado que en el caso de prohibirse los espectáculos cómicos taurinos, no les estamos privando de su derecho a un empleo. Es más, señorías, se está ultimando un plan específico integral entre el Gobierno de España y la Fundación ONCE para que la totalidad de las personas que se dedican a estos espectáculos accedan a un plan de reciclaje y de formación laboral, becados y que puedan acceder a un empleo digno y decente. La Fundación ALPE está detrás de ese convenio y del resto de colectivos con discapacidad, entre ellos el CERMI, y vamos a ser superexigentes en el cumplimiento de los compromisos que adquiere el Gobierno de España.

Con respecto al alcance del derecho a la libre elección de oficio o profesión, recogido en el artículo 35.1 de la Constitución Española, ¿faculta a todas las personas a trabajar en lo que libremente elijan? Pues la respuesta que nos han dado la doctrina y la jurisprudencia, como ustedes sabrán, es que no. Les recuerdo el artículo 10.2 de la Constitución Española, que establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán conforme a la Declaración Universal de

Derechos Humanos y a los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España —entre ellos, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad—. Por su parte, el Tribunal Constitucional estableció, ya en 1982, que no existen derechos ilimitados, todo derecho tiene sus límites en relación con los derechos fundamentales.

Por lo que respecta al artículo 35.1, puede ser limitado siempre y cuando concurre una justificación legítima, como es el caso que nos ocupa a raíz de las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos que anteriormente os cité, conforme a la sentencia 119/2004, del Tribunal Constitucional, que estableció que las anteriores consideraciones permiten el fin de confirmar que el derecho al trabajo, reconocido en el artículo 35.1, puede entrar en conflicto con otros bienes y derechos constitucionales, lo que podría justificar ciertas restricciones a su reconocimiento.

A su vez, la reciente sentencia del Supremo 2747/2018 estableció que los dictámenes emanados de los órganos de los convenios y convenciones internacionales sobre los derechos humanos forman parte de nuestro ordenamiento jurídico interno tras su ratificación y publicación en el *BOE*.

A modo de resumen en este aspecto, el derecho a la libre elección de oficio y profesión no ampara el derecho a desarrollar cualquier actividad profesional y económica, solamente aquellas que sean lícitas. La ilicitud del torero cómico desarrollado por personas con enanismo se constata a raíz del informe del Comité de Derechos Humanos que anteriormente os cité.

Y, por último, el enanismo no es una profesión, señorías.

El segundo argumento que se alega para la defensa de la supervivencia de esta profesión, alegan que son artistas y que libremente ellos eligen actuar en estos espectáculos.

Aquí también me gustaría hacer tres consideraciones previas.

De forma interesada, se asimila la reivindicación de la prohibición de estos espectáculos como un ataque a la tauromaquia y la fiesta del toro. Y no es así, nada tiene que ver, señorías. Mi colectivo no entra en ese debate; tenemos gente a favor y gente en contra, como el conjunto de la sociedad.

A su vez, saben ustedes que el torero cómico representado por personas con enanismo es un espectáculo relativamente reciente. La primera actuación de que se tiene constancia es del año 1953; entonces, no puede haber un argumento de que es algo artístico ligado al toro, cuando el toro de lidia ya viene del siglo XVIII.

Y, a su vez, es muy significativo hacer una pequeña reflexión sobre la normativa taurina.

Como saben ustedes, el Reglamento 145/1996, que regula el Reglamento de espectáculos taurinos, establece las condiciones para poder acceder a cada una de las profesiones taurinas. Nos dice que para ser matador de toros previamente hay que intervenir en 25 novilladas picadas; para ser matador de novillos se exige la intervención en 10 novilladas sin picadores; para ser matador de novillos hay que..., su preparación y conocimientos adquiridos en una escuela, un certificado de escuela taurina. ¿Saben cuáles son los requisitos para acceder al torero cómico? Ninguno. Entonces, ¿cómo se puede decir que es una profesión artística, si no se acredita o si no se exige ninguna certificación?

A su vez, el artículo 16 del Convenio Nacional Taurino vigente establece que las cuadrillas de torero cómico tienen que estar constituidas con al menos cinco toreros pequeños; es decir, se asimila lo pequeño con lo cómico.

Y, a su vez, también, señorías, resulta sorprendente que en los carteles de las actuaciones del torero cómico solo se hace referencia a la discapacidad de la gente que ahí actúa; nadie conoce sus nombres y sus apellidos. Hemos visto aquí cómo quien más los defiende no saben ni cómo se llaman. ¿Ustedes han visto

alguna actuación o alguna corrida de toros donde los toreros no vengan por su nombre, sino que vengan por su discapacidad, por su altura, por su complexión física? Pues no. Entonces, estos señores..., no se puede decir que estamos ante una actividad artística.

Para ir finalizando, quería también deciros que esto no es una casuística que solamente se produce en España. Ya en Francia, con el lanzamiento del enano, hubo una casuística y una problemática parecida. Dos alcaldes de dos municipios franceses prohibieron lo que se llamaba el lanzamiento de enano, que se realizaban en *pubs* donde la gente cogía a la persona con enanismo y ganaba quien tiraba a la persona más lejos dentro del local. Los alcaldes de allí, de esos dos municipios, prohibieron la realización del espectáculo porque una noche una persona con enanismo, que nada tenía que ver con este espectáculo, quedó tetrapléjico, porque la gente que estaba en el bar lo confundió con la persona que se dedicaba profesionalmente a esos espectáculos.

Esta problemática llegó al Comité de Derechos Civiles del Pacto de los Derechos Humanos, y os voy a decir los argumentos que estableció o que alegó la persona con enanismo que se dedicaba a estos espectáculos, para ver que son coincidentes con la problemática que hemos tenido este verano. Decía la persona con enanismo que la prohibición era una discriminación, al impedirle ejercer su trabajo; que vulneraba su dignidad, libertad, derecho al empleo y respeto a su vida privada; que en Francia no había empleo para las personas con enanismo y que su trabajo no constituía un atentado a la dignidad humana, porque la dignidad, por su parte, era tener un empleo. Por su parte, el Estado francés alegó que esa prohibición no era discriminatoria: solo se aplicaba a las personas con enanismo, pues eran las únicas que podían trabajar en el lanzamiento del enano, y que la dignidad de esta actividad se derivaba particularmente de las particularidades físicas de estas personas. A su vez, Francia alegó que su actuación buscaba conciliar el ejercicio de las libertades económicas con el deseo de hacer respetar el orden público; uno de ellos era la moral pública.

Pues la sentencia del Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos no encontró elementos de discriminación por la prohibición de lanzamiento del enano, y sí estimó el comité que la medida no constituía una medida abusiva, sino que más bien era una medida necesaria para proteger el orden público, en el que intervienen, en particular, consideraciones de dignidad humana que son compatibles con aquel pacto.

Señorías, este verano, en Málaga, un conjunto de jóvenes con ADEE, en unas fiestas de las ferias de Málaga, fueron abordados por unas treinta personas... —eran ellas diez—, treinta personas los rodearon, les empezaron a grabar, les pidieron autógrafos y les empezaron a llamar enanos toreros. Jóvenes con estudios, con formación y que tienen que salir todos los días, tenemos que salir todos los días a sufrir esta discriminación.

En Constantina, municipio sevillano, que se celebró un espectáculo, hay una niña que desde el mes de agosto no sale a la calle. Esto es la realidad con la que vivimos día a día, señorías, por culpa de estos espectáculos que estigmatizan y que denigran nuestra condición, con independencia de a lo que profesional y socialmente nos dediquemos.

Ya para finalizar no me quería marchar de aquí sin entablar y sin pedir un compromiso político a todos vosotros. Os pediría que la resolución que se aprobó en el Congreso los Diputados en febrero del 2019 se traslade a este Parlamento de Andalucía, que presentéis una proposición no de ley o una declaración institucional donde los partidos políticos se comprometan a no contratar estos espectáculos, a realizar un plan de reciclaje y de formación laboral para las personas que se dedican a estos espectáculos y a la defensa de los derechos

humanos de las personas con ADEE. Os lo pido y casi os lo suplico, porque estamos en el 2021 y si alguien nos ve desde otro mundo no se cree que tengamos que defender estas cosas en el 2021.

Y, por último, os emplazo a que vuestras formaciones políticas, a través de la Federación Andaluza de Municipios, preparen una moción para presentar en todos y cada uno de los municipios de Andalucía en la que se comprometan a no contratar estos espectáculos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Felipe.

A continuación, intervienen los diferentes grupos políticos.

Les rogaría a todas sus señorías que intentaran..., porque queremos que pueda cerrar con la intervención el representante de la fundación y todavía hay un compareciente.

La señora Gil tiene la palabra.

La señora GIL ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, como ya nos conocemos, por ejemplo, a Marta, a Ana, al señor... Ya tuvimos este verano, durante la pandemia cuando no podíamos venir al Parlamento y demás, tuvimos la ocasión de hablar con una asociación de enfermos de acondroplasia, y salió este monotema.

Yo les haría un ruego, que si otra vez vinieran y traigan un monotema me lo digan y yo me lo preparo, porque lo que hizo Vox, y créame de verdad que sentimos el mayor respeto por todos, incluso por los que se quedaron sin trabajar aquella tarde. Nosotros lo que hicimos fue defender el derecho a un trabajo, no pensamos en la discapacidad, no lo pensamos, pensamos en el derecho que tenían también de trabajar.

Comprendo, comprendo, porque de pequeña yo también he sufrido las miradas de esta sociedad que puede ser tan cruel, porque yo tengo vitíligo, tengo un vitíligo y en las piernas también, y sé lo que es mirar y que la gente se ría, lo sé. Y por eso comprendo muy bien, pero créanme de verdad, créanme de verdad que no se pensó en Vox en vuestra discapacidad, sino el derecho de que esos discapacitados tenían a trabajar.

Y muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Unidas Podemos, su portavoz, el señor Fernández, dispone de dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, bienvenidos.

Coincido con cada palabra que usted ha expuesto aquí en la Comisión de Discapacidad. Es incomprensible que un partido político dentro de esta Cámara se quiera querellar contra la consejera por prohibir estos espectáculos tan dañinos y tan dantescos, y más en el siglo en el que estamos.

A mí no me vale que ahora digan que ustedes defienden el derecho al trabajo, que..., y yo comprendo que a la señora Gil le ha puesto un marrón su portavoz, el portavoz del Vox en el Parlamento de Andalucía, pero los actos tienen consecuencias. Y las consecuencias y los actos que llevó a cabo Vox fue defender este tipo de espectáculos, donde cosifican, donde estigmatizan a las personas con acondroplasia, como usted bien ha dicho, como meros instrumentos, donde se mofan, donde hay una humillación. Y en los tiempos en los que estamos actualmente no se pueden permitir. Son actuaciones, por desgracia, que vivíamos en tiempos pasados y que se tienen que cortar de forma taxativa.

Es nefasto —y coincido plenamente con usted— que determinados ayuntamientos quieran contratar este tipo de espectáculos, que partidos políticos defiendan este tipo de mofas, y diciendo que son parte de nuestras tradiciones, donde usted muy bien ha desmontado que no son parte de nuestras tradiciones, y donde dice que tienen derecho al trabajo digno, cuando usted también ha desmontado muy someramente y muy bien que esto no es un trabajo digno. Nos tendremos que preocupar aquí, en el Parlamento andaluz, de propiciar a todas las personas con discapacidad qué necesitan. Tenemos que propiciar el caldo de cultivo perfecto para crear formación, para crear el reciclaje y, sobre todo, para dar un empleo digno, lejos de aquellos empleos que fomentan la risa, que fomentan la mofa y, sobre todo, que fomentan la discriminación y la falta de empatía.

Por lo tanto, cuenten con nuestro grupo parlamentario para fortalecer su lucha y, sobre todo, para llevar a cabo todas las demandas, las necesidades y para que se apruebe esa moción que usted bien ha dicho en todos y cada uno de los ayuntamientos donde tengamos grupo municipal.

Así que muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el grupo Ciudadanos, la señora González Insúa tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Felipe, Ana, Marta, bienvenidos a esta Cámara, que es la casa de los andaluces.

Felipe, hay muy poco que decir, ¿vale?, lo has dicho tú todo, y lo has dicho desde del conocimiento y desde esa verdad, ¿no?, que les da a las personas que padecen algún tipo de discapacidad esa percepción general que se tiene en cuestiones tan importantes y, bueno, delicadas como es esta.

Tengo que decirles que yo en 57 años que tengo al bombero torero no he ido en mi vida, o sea, no conozco el espectáculo, no he ido nunca, no he ido nunca, por tanto, no puedo hablar de ese espectáculo.

Y lo que me llama la atención es que esos partidos que se llaman progresistas sean los que todavía este tipo de espectáculos los contratan. No tendríamos que hablar de este tema si hubiera ayuntamientos que to-

maran nota de esta exposición que habéis hecho hoy vosotros aquí y tomaran nota de una forma constructiva. No deberíamos, no deberíamos estar hablando de esto en pleno siglo XXI.

Es verdad que no hay una normativa clara que nos dé la posibilidad de forma tajante de atajar este tipo de espectáculos. Y yo he tomado nota con ese guante que nos lanzáis, con las mociones o esa proposición de ley, ¿no?

Y te agradezco desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos, ese agradecimiento que le has hecho a nuestra consejera, a Rocío Ruiz, por haber salido con una postura clara desde la consejería.

Ella decía hace muy pocos días que le hubiera gustado el respaldo de otros grupos políticos y que se encontró muy sola ante este tema, que se encontró tremendamente sola, tremendamente sola.

Deciros que esta diputada os quiere transmitir, en primera persona, porque además conozco el tema y lo conozco, os aseguro muy bien, lo conozco muy bien, que para mí dignificar a las personas con discapacidad es un reto no solamente personal, sino también de mi partido; que la dignidad de las personas tiene que estar por encima de cualquier cuestión. Y deciros que hoy habéis hecho un acto de dignidad en esta Cámara, habéis hecho un acto de dignidad y de defensa de los derechos de las personas con discapacidad y así es como nosotros lo recogemos.

Mano tendida desde mi grupo parlamentario para trabajar codo con codo con vosotros y entrar en lo que de verdad nos importa, en esa sociedad mucho más solidaria...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora González, debe terminar.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Candón, tiene la palabra.

El señor CANDÓN ADÁN

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Bien, pues, gracias señor Ortiz, a Marta, que nos conocemos, y a Ana, que están hoy aquí.

Bueno, he escuchado con atención toda su intervención, me parece muy interesante y además muy ilustrativa, y ha dado usted todas las razones de peso que tenía que dar. Yo estaba aquí pensando de cómo llega a ser la crueldad e esta sociedad, no solamente con este asunto, sino con otros asuntos también, con la discapacidad en general. Esta sociedad es bastante cruel.

Yo no estoy de acuerdo con este tipo de espectáculos, la verdad, no estoy de acuerdo. Entonces, creo que aquí hay un debate importante, y todos tenemos que trabajar por la dignidad y la plena inclusión de todas las personas. Ese es el objetivo que tratamos, que los que tenemos conciencia y tenemos esta sensibilización hacemos. Es verdad que es difícil, es difícil, en el siglo XXI es difícil todavía determinadas cuestiones. Y hay determinadas cuestiones que se irán, bueno pues, irán..., tendremos que ir aceptándola poco a poco, aunque todavía haya gente que no la quiera aceptar.

Así que, bueno, veo muy bien toda la argumentación que usted ha dado, donde bien ha dicho, que basados en la mofa de estas personas, vulnerando la dignidad humana, reírse de la discapacidad... Y yo creo que ya esta sociedad es bastante madura y avanzada para empezar a trabajar y, sobre todo, a tener debates profundos de determinados aspectos que muchas veces no lo queremos tener o solamente lo que queremos hacer es un alarde político de quién es más defensor de o menos defensor de. Y yo creo que esa es la equivocación que tenemos hoy en día.

Cuando seamos capaces de sentarnos, de verdad, y ver lo que hay en la realidad, seguramente nos vaya mejor a todos. Pero creo que es necesaria ya esa reflexión. Y esa reflexión creo, señor Ortiz, que casi todavía, casi no la hemos hecho. Así que nuestra consideración a su exposición y, sobre todo, a trabajar conjuntamente para que tengamos realmente una plena inclusión. Y, sobre todo, que empecemos ya a analizar y a reflexionar, que todavía no lo hemos hecho.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, interviene su portavoz, la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias a don Felipe Orviz, portavoz de la Asociación ALPE Acondroplasia y asesor jurídico; a la presidenta del CERMI Andalucía, Marta Castillo, a Ana Puga, que son personas del colectivo, pero muy implicadas desde el punto de vista también asociativo y federativo.

Es una comparecencia de una gran relevancia y, además, es una comparecencia que, aunque parezca increíble, no es la primera vez, son muchas veces, Felipe.

Yo quiero agradecer a esas personas que, desde el sector de la discapacidad, o individualmente, o a través de movimientos asociativos o federativos, llevan años en defensa de los derechos de las personas a las que representa, años.

Ya en 2009, don Felipe compareció en la comisión de discapacidad del Congreso de los Diputados, yo estaba de portavoz en esa comisión, en el 2009, con el mismo tema. Estamos en el 2021, ¿qué pasa?, ¿qué pasa?, ¿qué nos pasa?, ¿qué nos pasa? Porque es posible que estemos prácticamente en las mismas condiciones cuando, normativamente, no estamos en las mismas condiciones, que es lo que comentaba antes el

representante de Alpe. Es que no estamos en las mismas condiciones porque tenemos la convención de la ONU, hemos hecho declaraciones institucionales, hemos hecho proposiciones no de ley, hemos mociones, hemos hecho declaraciones institucionales y, sin embargo, estamos, no igual, desde luego, no igual porque hay mucha más conciencia del propio colectivo y de la familia. Y de hecho lo estamos viendo cada día, cada vez se tolera menos y socialmente cada vez se tolera menos, pero qué está pasando.

Y normativa, claro que tenemos normativa, si hasta el propio reglamento taurino de Andalucía nos lo dice específicamente, tenemos normativa. Normalmente los espectáculos los contratan las empresas, es decir, los dueños de las plazas y las empresas. Pero después hay una cantidad de autorizaciones que tiene que haber, que necesariamente tienen que apoyarse en estas normativas para que no ocurran. Por eso, yo creo que la propuesta que hace es una propuesta en la que yo creo que nos podemos poner todos de acuerdo. Nos podemos poner de acuerdo desde el momento en que vamos a defender la legalidad. Vamos a defender no solo la legalidad, sino la dignidad de las personas con acondroplasia y con otras discapacidades que pudieran ser objeto de este tipo de espectáculos, de mofa y divertimento que van contra la dignidad de estas personas.

Así que, desde el Grupo Socialista, recogemos esa propuesta que seguro que le podemos dar forma. Que conocer los problemas también es una manera de enfocarlos de manera distinta. Que a veces, en muchas ocasiones, no conocer el sufrimiento de las personas hace que el posicionamiento que uno tenga no sea tan contundente como el que tendríamos que tener...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Sí, presidenta, muchísimas gracias.

Agradecerle nuevamente esa lucha permanente, constante, de años y años, por conseguir el objetivo de dignificar la vida de las personas con acondroplasia.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez.

Felipe, dispone de cinco minutos para poder contestar a los diferentes grupos.

El señor ORVIZ ORVIZ, ASESOR JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN ALPE ACONDROPLASIA

—Bueno, en primer lugar, agradecer el tono y las palabras de todas y todos vosotros. Sí que me gustaría ir..., bueno, he cogido algunas ideas.

A la diputada de Ciudadanos, sí que hay una normativa autonómica, Reglamento Taurino de Festejos Populares, que sí que prohíbe, de forma taxativa, espectáculos donde participen personas con discapacidad. Tenemos los instrumentos jurídicos; ahora nos falta el instrumento político.

A través de Marta Castillo, presidenta del CERMI, os haremos llegar un modelo de moción para que, si veis bien, se presente en el Parlamento de Andalucía. Y a su vez también presentaremos un borrador, para que a través de la Federación Andalucía de Municipios, vuestras respectivas formaciones políticas también lo hagan.

Perdonadme que sea un poco escéptico, pero —como decía María José— desde el 2019 venimos peleando con esta casuística y nos sentimos huérfanos políticamente. Espero que esa orfandad desaparezca pronto.

Y sí que me gustaría a la compañera de Vox, yo personalmente me parece usted buena persona, coincidí con usted en una... Y creo que lo dice de verdad, pero deja que lo dude, porque Vox acaba de presentar una proposición no de ley, en el Congreso de los Diputados, en contra de lo que reivindicamos hoy aquí. Y acaba de presentar una proposición no de ley donde insta al Gobierno a garantizar la libertad individual de estas personas al ejercicio del torero cómico, cuando a través de mi exposición le he dicho..., bueno, hemos argumentado, porque así lo dice la jurisprudencia, el Tribunal Constitucional, que el derecho a la libre elección de oficio y profesión es un derecho limitado, se puede limitar. Y que la interpretación de los derechos fundamentales se basa en la Convención Internacional y en los dictámenes. Y el dictamen de la convención de las personas con discapacidad ya estableció y ya alegó que España..., que este espectáculo vulneraba la convención.

Entonces, a usted individualmente me parece que sí, pero al partido que representa, de verdad que siento que ha presentado esto cuando va en contra. Y además, hace un alegato en base a la Convención Internacional de Personas con Discapacidad cuando el propio comité ha dicho que estos espectáculos vulneran la convención. Y también dice que hay ciento y pico de personas con..., toreros cómicos con licencia, cuando a fecha de hoy solo había 44.

Pero bueno, nosotros estamos trabajando para que esa proposición no de ley no salga adelante y esperamos que lo que dicen los compromisos del resto de las formaciones políticas pues, digo, repito, espero que la orfandad nos desaparezca más pronto que tarde.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a Felipe Orviz, a Ana Puga y a Marta Castillo, nuestra presidenta de CERMI Andalucía. Bueno, muchas gracias por vuestra comparecencia en esta comisión. Les recuerdo que estaríamos ya en la última, entraríamos en la última comparecencia, que es telemática, para que no se...

Despedimos y nos incorporamos de nuevo.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

11-21/APC-001472. Comparecencia de un representante de la Asociación para la Defensa de los Discapacitados Militares y RED —Reservistas de Especial Disponibilidad—, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Señorías.

[*Rumores.*]

Pasamos ya... Les pido... Señores portavoces, por favor. Portavoz... Señor Candón, señor Fernández. Por favor, señorías, tomen asiento. Señora López, por favor.

Les rogaría a sus señorías, por respeto al siguiente compareciente, que tomen asiento y continuemos con la comisión.

Y damos paso al último compareciente, que lo va a hacer además de forma telemática. Lo hace a petición del Grupo Ciudadanos, y es concretamente la Asociación para la Defensa de los Discapacitados Militares y RED —Reservistas de Especial Disponibilidad—. Comparece don Jorge Sádaba Corral, que es su presidente. Vamos a ver si nuestros servicios de informática...

[*Intervención no registrada.*]

Les rogaría que guardasen silencio. El señor Sádaba ya puede tomar la palabra. Bienvenido, señor Sádaba.

El señor SÁDABA CORRAL, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DISCAPACITADOS Y RED

—Hola, buena tardes.

Espero que se me pueda escuchar bien.

Lo primero, les pido disculpas por no poder hacerlo de manera presencial, bueno, debido a cómo está..., sobre todo por el puente reciente que hemos tenido y la inviabilidad de poder coger un tren o un avión para poder estar allí presente.

Lo segundo, quiero aprovechar sobre todo para mostrar un enorme agradecimiento, de parte de la asociación, a la señora Mercedes López, del Grupo Ciudadanos, que ha sido la artífice de que podamos estar hoy presentes con ustedes.

Y me imagino que estarán ustedes, algunos, sorprendidos con que esta asociación de militares, se presente en la Junta de Andalucía. Igual podrían verlo ustedes más conveniente en un Congreso de los Diputados, ¿no?, o ante una ministra de Defensa. Para eso aquí venimos sobre todo para la defensa de los discapacitados militares, y específicamente de los que están en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Bueno, como ya me han presentado, mi nombre es Jorge Sádaba y me presento como un inútil documentado. ¿Y por qué les digo esto? Les digo esto porque es lo que estipula la ley. Yo tengo un retiro por inutilidad, porque tengo una discapacidad que no me permite seguir el ejercicio de la función militar, de mi trabajo durante veintidós años, y la causa ha sido por *inutilidad* permanente; algo que ningún partido político en todos

estos años lo ha corregido, esta palabra, ni tampoco he visto ninguna asociación muchísimo más grande que nosotros que haya luchado por anularla.

Como verán, nosotros somos una asociación muy pequeñita. [...] recientemente un año de nacimiento. Y tenemos una característica muy curiosa: somos una asociación plenamente gratuita, no cobramos ninguna subvención, absolutamente nada. Es un trabajo plenamente voluntario, que hacemos con todo el amor del mundo. ¿Por qué hacemos esto? Lo hacemos por la indefensión legislativa que tenemos los incapacitados, ya no solamente los militares sino todos los ámbitos. Y les pongo un ejemplo, el ejemplo ahora mismo en el que nos encontramos.

Ustedes..., algunos de ustedes conocerán la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas que padecen Discapacidad, que ahí ya España ratificó, tanto la Convención como el Protocolo Facultativo, en el año 2008, y entró, ese mismo año, entró en vigor. En esta convención internacional se habla claramente de lo que es una discapacidad, y queda configurada como «la circunstancia personal y el ecosistema social resultante de la interacción del hecho diferencial de algunas personas con un entorno inadecuado por excluyente, en tanto en cuanto que establecido según el parámetro de personas —entrecomillado pone— “normales”», ¿vale? Pero resulta que cuando nosotros lo legislamos... Voy a hablar concretamente de Andalucía, ¿no? Cuando realiza la Ley 4/2017, del 24 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad, en el artículo 2 considera a las personas con discapacidad las definidas en el artículo 1 y 2, del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad. Es curioso que aquí empezamos a marcar una diferencia, la diferencia de que una persona con discapacidad es una persona que tiene un 33%. Resulta que una persona con un 32% no es una persona con discapacidad; una persona con un 14 no es una persona con una discapacidad. Pero resulta que sí decimos que una discapacidad es «la situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás». Esto es la definición de discapacidad en el artículo 4 de la Ley 4/2017.

Yo mismo tengo una discapacidad del 14%. Resulta que si yo quiero encontrar un trabajo —porque, por supuesto, puedo seguir realizándolo y me gustaría seguir realizándolo—, no tengo las mismas condiciones ni puedo competir en igualdad con cualquier persona. Si quiero competir con una persona con una discapacidad, según estipula la ley, que tenga un 33%, a ellos les da unos beneficios fiscales que a mí, con un 14, no me van a dar. Si voy a competir con una persona que no tiene ninguna discapacidad, resulta que yo tengo una discapacidad de un 14%, por lo cual el empleador no me va a contratar. Una lógica, una lógica aplastante.

Resulta que ahora nos quedamos en un vacío, en el momento que la Ley 1/2013, según la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo, especifica que el legislador ha incurrido *ultra vires* en una excedencia de elevación normativa, y lo que hace es anular el artículo 4.2, el cual establece que a todos aquellos incapacitados laborales, tanto de la Seguridad Social como de las clases pasivas, en el cual los militares estamos metidos, se nos reconocía un 33% y nos daba todos los derechos. Resulta que ahora no se nos da. Si hay una modificación a nivel nacional, que nosotros ya hemos hecho una aportación, por supuesto, y esperemos que se haga. Y, entre ellas, lo que pedimos, y que es lo que les comento a ustedes, es que sigan considerando una persona con discapacidad a aquella que tenga cualquier grado. No puede ser que yo llame a la Oficina de Atención a la Discapacidad de Andalucía o de cualquier otra comunidad autónoma, o la del ministerio mis-

mamente, y resulta que cuando yo digo que tengo una discapacidad de un 14 me dicen que no. Yo soy un incapacitado, no me tratan como un discapacitado. ¿Qué es lo soy, señores diputados? ¿Qué es lo que soy?

Miren, nuestra característica es así, ustedes, para que puedan ver, solamente en Andalucía, el 28,7% de los militares retirados por una discapacidad son andaluces; la segunda provincia que más incapacitados militares tiene, después de la Comunidad de Madrid, es Cádiz, con un 11%. Y resulta que nuestras discapacidades son muy curiosas: nosotros podemos empezar con una lesión física, que es lo que se puede entender, y como no tenemos una ley de discapacidad dentro de las Fuerzas Armadas, tenemos que ir a la nacional, la que está para todo el mundo, que nadie entiende dentro de las Fuerzas Armadas, resulta que lo que sufrimos es una discriminación total, se nos aparta socialmente dentro de la sociedad. Socialmente, señorías, socialmente.

La mayoría de las bajas físicas llegan a producir bajas psicológicas. Esas bajas psicológicas automáticamente van a ser unas de «este, qué jeta tiene, porque no hace guardias y no va de maniobras». Pero no solamente lo tenemos de los compañeros, lo tenemos de los mandos. Y esto es por una incompreensión plena, una incompreensión plena. Mire, si yo quiero remitirme como militar incapacitado a la Oficina Regional de Discapacidad para cualquier queja o reclamación, la contestación que a mí se me ha dado ha sido que vaya a la Oficina de Atención a la Discapacidad de las Fuerzas Armadas, que existe. Cuando me dirijo a la Oficina de Atención a la Discapacidad de las Fuerzas Armadas, para toda España, y estamos hablando de 11.500 incapacitados a día de hoy, solamente hay cinco personas encargadas, cinco personas; que, por cierto, que si llamamos los viernes no te atiende ninguna porque están de curso, pues, ya ven, tenemos que llamar otros días. Y cuando mandas un correo electrónico pidiendo o consultando se limitan solamente a mandarte la legislación.

Pero no es solamente eso, resulta que, con lo que les he comentado antes de lo que ha sucedido con la Ley 1/2013 y la sentencia del tribunal, todos aquellos incapacitados —y pasa también en Andalucía, señorías—, todos aquellos incapacitados que han pasado una valoración de la discapacidad que no ha llegado al 33%, pero que en base a la ley que existía y existe, la 1/2013, en la cual se les reconocía el 33% de discapacidad, a día de hoy, por arte de magia, no se les está reconociendo, aun teniendo un documento que les reconoce ese 33% en base a la Ley 1/2013. La sentencia, si la han leído, verán que en ningún momento dice que tiene carácter retroactivo, pero resulta que sí se está ejecutando ese carácter retroactivo.

Y resulta que no solamente la Oficina de Atención a la Discapacidad de Andalucía, no solamente los distintos centros de valoración a la discapacidad de las distintas comunidades, sino asociaciones como la Fundación ONCE, señorías. O el propio CEM, al que nosotros nos hemos dirigido para esta cuestión y nos han dicho que, a día de hoy, es lo que hay, y tendremos que esperar a los cambios normativos.

Resulta que a mí, cuando se me reconoce por un acto administrativo una discapacidad, me anulan directamente, sin que nadie lo diga, me anulan directamente ese acto administrativo en el que se me reconoce esa discapacidad por ley. Y estamos en esa pérdida de derechos, en esa pérdida de reconocimiento. No solamente que no se nos reconoce esa discapacidad, no solamente no se nos reconoce como discapacitados... A no ser que solamente discapacitado es aquel a quien le falta una pierna, que le falta un brazo o que tiene cualquier discapacidad. Un 33%, señorías. El del 32% resulta que no es un discapacitado, ese no, porque lo dice la ley. Es muy triste que nos encontremos en esta situación en la Administración pública.

Les quiero dar más datos. Miren, para que vean, si yo pregunto los datos de los incapacitados que hay a día de hoy en el ámbito militar me dicen que los desconocen. Si pregunto a la Seguridad Social sobre aquellos militares que han pasado por los distintos centros de valoración para un reconocimiento de la discapacidad me dicen que lo desconocen. En el momento que hablamos de militares, y hablamos de militares y discapacidad, están perdidos totalmente tanto el Ministerio de Defensa como el Ministerio de Derechos Sociales, como las propias Administraciones públicas y como las distintas oficinas y todo lo que tenga que ver con la discapacidad de las comunidades autónomas. Yo cuando he hablado con distintos políticos, por ejemplo, en el caso de Andalucía los únicos que nos han atendido, y se lo agradezco nuevamente, son el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Vox... Cuando nosotros les hemos trasladado todo esto, que en 15 minutos es muy difícil de trasladar todos los problemas, bueno, se han sorprendido bastante. Les puedo poner solamente un caso: un militar para irse de baja lo tiene que decidir su jefe, no su médico, su jefe. Imagínese una señora que trabaja de cajera del Mercadona y para irse de baja eso lo tiene que decidir su jefe del Mercadona, si se puede ir de baja o no, diga lo que diga el médico. En esa situación nos encontramos los militares.

Yo entiendo que, muchas veces, cuando hablamos de militares puede existir una pequeña problemática pensando que somos personas que estamos un poco..., tenemos una legislación distinta y tenemos que ir a nuestra legislación y normativa. Yo les invito a que la lean y yo les invito a que miren la normativa que hay y podrán ver, incluso, cómo cuando una mujer es acosada dentro de las Fuerzas Armadas no puede denunciarlo en la calle, tiene que hacerlo internamente por unos procedimientos internos y que todo se quede internamente. O sea, todo tapando, todo guardando. Les podría poner numerosos casos.

Yo he tenido que ir a un contencioso-administrativo para que se me reconozca mi discapacidad como una contingencia profesional, porque incluso los juristas en Defensa han mentido claramente. Y les pongo mi caso, como otros muchos que les puedo poner.

¿Por qué venimos aquí? Una de las razones es... Y es por la que vamos a las distintas comunidades, y empezamos por Andalucía, yo personalmente es una tierra a la que le tengo mucho cariño, mi madre era malagueña, era andaluza, y esa sangre se queda ahí, tengo que decirlo. Pero sí me gustaría que tengan ustedes el compromiso, Junta de Andalucía, y que luchen todos los grupos políticos por ello, por aquellos incapacitados, tanto de clases pasivas como de la Seguridad Social, que tienen reconocido ese 33% se les siga manteniendo ese 33% reconocido, a la espera de la modificación legislativa que se está realizando en el Congreso. Cuando haya la modificación, hagan la actividad administrativa que se considere para acondicionarla a lo que se legisle. Pero actualmente no pueden estar permitiendo que un derecho que ya se ha adquirido, que estaba reconocido por ley, pues una sentencia anula ese artículo no de manera retroactiva, y resulta que se nos quite automáticamente, pero no aparece ningún documento en el que diga que lo aplique.

[Intervención no registrada.]

Por último, un minutito, les vuelvo a ofrecer a esta asociación, por muy pequeñita que sea, para que tengan conocimiento de lo que es la discapacidad militar, lo mismo que hicimos en su momento con otros grupos. Y seguimos quedando a su disposición.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

A continuación, intervienen los diferentes grupos políticos. Por el grupo Vox va a intervenir su portavoz, la señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidente.

Vamos a ver, no me ha terminado de quedar muy clara la exposición que ha hecho, porque ha utilizado utilizado dos términos: discapacidad e incapacidad al mismo tiempo, y son dos conceptos distintos. La discapacidad —además de esto estoy titulada— es la que se tiene a partir del 33% y de forma general, mientras que una incapacidad es para un trabajo determinado. De manera que, a lo mejor una persona puede tener una incapacidad de un 5%, por ejemplo, porque ha perdido un dedo de la mano y ser pianista, y por tanto le deja una incapacidad total para su trabajo. Independientemente de que no sea un discapacitado y que además pueda realizar cualquier otro trabajo que no sea pianista.

Entonces, aquí lo que habría que aclarar —que es lo que no termino de entender—, en el ejército, bueno, por lo que está diciendo, se utiliza el mismo baremo general, el baremo de incapacidad de la ley de 1999, que habría que arreglarlo porque ya lleva mucho tiempo. Pero..., y el tema, exactamente, de la discapacidad y la incapacidad es lo que..., pero en el ámbito general —nacional y ha salido ya antes—, lo que no sería conveniente mezclar. ¿Por qué? Porque no sé por orden..., o sea, cuando una persona tiene una..., le llaman «inútil permanente» —como ha dicho— no lo sé, es que no es útil para un trabajo específico dentro del Ejército, ¿no?, me imagino, porque está hablando de los militares, pero eso no quiere decir que sea un discapacitado para cualquier actividad dentro de la población general o incluso dentro del Ejército. Por eso digo, es que ha mezclado dos palabras, y no termino de entender muy bien lo que ha querido decir con la ley, con las resoluciones.

Bueno, simplemente que lo aclare un poco mejor. Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Piñero.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Sádaba.

Darle las gracias por su exposición y por mostrarnos la problemática que tienen desde el colectivo al cual usted representa. Digamos que yo voy a intervenir en estos dos minutos en tres bloques: uno es la reducción del tanto por ciento de discapacidad que usted decía, que el mínimo es el 33%. Preguntarle si están llevando

a cabo alguna acción a nivel nacional, ya que entendemos que esto es competencia nacional en vez de autonómica. Entonces, queríamos preguntarle al respecto si ustedes están abordando alguna solución o alguna acción al respecto.

En cuanto a un tema que nos preocupa, y sí es competencia autonómica, es la valoración del grado de discapacidad, donde hace unas semanas le preguntamos a la consejera del ramo que para valorar el grado de discapacidad en Andalucía sigue siendo muy alta, de 18 a 24 meses; mientras que en otras comunidades autónomas, como Euskadi, es de cuatro meses, o en Castilla y León es de dos, a quien le hemos dicho que la valoración de grado de discapacidad tiene que reducir en tiempo, porque se pierde muchísimas prestaciones a nivel de empleo, a nivel de ayudas, a nivel de... Y ahí es por donde hemos abordado, por parte del que les habla, en esta materia de lo que usted ha hablado.

Y en cuanto a la otra parte que ha hablado en cuanto al régimen dentro del Ejército en cuanto a las denuncias y tal, coincido con usted en que muchas denuncias quedan en nada dentro del Ejército. Es decir, hay estudios que hablan que tres de cada cuatro denuncias que ocurren dentro del estamento pues terminan en nada, y es algo que evidentemente tomo lo que usted ha dicho, y por el que se debe trabajar. En ese sentido, mis compañeras y compañeros pues hace ya unos años presentaron diferentes comparecencias, porque entendían que en cuanto al acoso laboral y acoso personal que se producían en determinados casos, pues no llegaba a buen puerto el tema de las denuncias y para dictaminar quiénes eran las personas responsables. Por lo tanto, en este sentido pues seguiremos diciéndoles a nuestros compañeros, en Madrid, pues que sigan desarrollando esta labor. Y por lo demás, reiterarle nuestro agradecimiento por la exposición que nos ha mostrado.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Por el Grupo Ciudadanos, la señora López tiene la palabra.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas, Jorge, ¿qué tal? Encantada de tenerte aquí en la Comisión de Discapacidad, aquí en el Parlamento de Andalucía.

Cierto es que vuestra situación, bueno, nosotros ya hemos hablado sobre esta situación que tenéis, que os dan una discapacidad que no llega a ser una discapacidad del 33%, pero incapacita en vuestro puesto de trabajo, con lo cual tampoco podéis ir a un centro especial de empleo a competir con las personas con discapacidad, cualquier tipo de puesto de trabajo que en el turno de discapacidad podrían tener, lo que supone al final un problema psicológico, que es normalmente el duelo de una persona con discapacidad sufre cuando tiene una discapacidad, pero en este caso no llega a ser un 33%.

Jorge, ya te lo comenté, hay ciertos temas que no tienen colores políticos, y siempre pienso que cuando hay que pelear y poner una solución todos los grupos políticos, todas las personas que están al frente de po-

ner una solución pues deben aunar fuerzas y lucha con las organizaciones como la vuestra, que está luchando y peleando por algo tan justo como es esa inclusión dentro de la sociedad, y un trabajo digno y salir de esas situaciones psicológica a las que derivan este drama, porque al final es un drama donde al final te encuentras esa situación de absoluta soledad.

Yo no me voy a extender muchísimo más, y darte las gracias por exponer la problemática que tenéis aquí a todos los grupos parlamentarios. Y desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como siempre y tú sabes, tienes la mano tendida.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene su portavoz, el señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, darle las gracias por su exposición detallada. Yo, al igual que la portavoz de Vox, tampoco..., no me ha quedado claro, porque la discapacidad es una cosa, y la incapacidad por cuestión de trabajo, bueno, la incapacidad total, la absoluta y la gran invalidez, bueno, es otra cuestión. Entonces, yo creo que ahí debería usted aclararnos un poco más ese aspecto. La verdad es que recogemos el guante a todo lo que usted ha expuesto. Yo, desde mi humilde opinión, creo que a lo mejor pues sería plantear un cambio normativo a nivel nacional, porque es donde se sustancian todos estos temas, y no sé si usted pues me imagino que pertenecerán al Coperfas, al Consejo de Personal donde también... No pertenecen. Bueno, entonces ahí es donde también se pueden tratar estos asuntos.

Y nada más. Ponernos a disposición de su actuación de usted, para lo que usted crea más conveniente y oportuno. Y muchas gracias por la exposición que nos ha dado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Jorge, bienvenido.

Yo creo que es importante poder oír su voz y su demanda. No había tenido oportunidad, porque nosotros sí hemos tenido relación durante la elaboración de la ley con la Asociación de Militares y Guardias Civiles con Discapacidad, Acime. Y hemos estado en contacto con la problemática particular que tienen las personas con discapacidad dentro del ámbito militar. Creo que tiene sus propias particularidades por la propia normativa que dentro del propio Ministerio de Defensa afecta, y que hace peculiar y particular, y a veces más dificultoso, el abordaje de la discapacidad de las personas que están en el ámbito militar.

Es cierto, y yo estoy de acuerdo con la señora Piñero, en el sentido de que está claro que no es lo mismo la discapacidad que la invalidez o la incapacidad o, incluso, los baremos que se utilizan para valorar la discapacidad. Que sí que es verdad que además hace falta renovarlo y modificarlo, porque dejan fuera muchísimos temas, y que hay que actualizarlo, o la valoración que se hace en situación de dependencia, para las personas en situación de dependencia, que son formas de abordarlo totalmente diferente para toda esa casuística. Es muy difícil homologar toda esa valoración.

Sí que es verdad que —como bien decía también la portavoz de Ciudadanos— el mismo problema que tienen ustedes cuando les valoran con un 14%, es el que tienen muchas personas cuando no se les valora nada más que ese porcentaje, que no proceden del Ejército y que no proceden del mundo militar. Hay muchísimas personas y, vamos, por decirles algunas, les diría que, por ejemplo, la discapacidad límite pues se queda casi muchas veces fuera, es decir, hay muchas. Entonces, eso es una verdadera dificultad. El tope legal está ahí, y eso requiere un cambio de normativa a nivel estatal. Sí que es verdad que nosotros tomamos notas de todas sus preocupaciones que afectan a su vida diaria, tanto en el ámbito personal como también en el ámbito de posible reincorporación laboral, o todos los derechos que comportan ese 33% al que ustedes, en muchos casos, no alcanzan y que podemos ver esas posibilidades, una vez que usted nos lo ha expuesto; que esperamos también que nos lo haga llegar, si no le importa, su comparecencia a través de la presidencia de la comisión, para que podamos leerla con más detenimiento y ver con detalle sus propuestas y, sobre todo, sus reivindicaciones.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor Sádaba, dispone usted de cinco minutos para cerrar esta comparecencia y contestar a los diferentes grupos. Adelante.

El señor SÁDABA CORRAL, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DISCAPACITADOS Y RED

—Gracias a usted, señora presidenta.

Lo primero, darles las gracias. Les pido perdón porque en quince minutos es muy difícil darles traslado de la situación.

Por contestar un poco a los distintos grupos, al Grupo Vox, cuando dice que mezcla un poco los términos de discapacidad e incapacidad. Sí tiene, le doy la razón que son dos términos distintos, pero que no se les olvide que es lo que quiero recalcar: que una incapacidad se produce por una discapacidad. Y es igual de discapacitado el que tiene un 33% que el que tiene un 14%. Lo que tienen es una mayor problemática. Usted dicen que no, como les estoy viendo, pero, al final, la mayoría de las incapacidades —por los menos, las incapacidades en el Ejército— se producen todas por una discapacidad, sea un 2, un 14, un 7, un 20 o un 33.

Segundo, para el portavoz del Grupo Podemos. Le contesto a las preguntas que me ha hecho. A la primera, sí que a nivel nacional estamos trabajando con los distintos grupos políticos. A día de hoy, por ejemplo, de su grupo no tenemos respuesta, no sabemos nada. Pero bueno, estamos trabajando con todos y esperando. Sabemos que también, ustedes, como políticos, tienen también la agenda bastante ocupada y [...].

En el caso de su grupo, pues para que se hagan una idea, hemos pedido tanto comparecencia y que se nos atienda la ministra de Derechos Sociales, como la ministra de Igualdad. Estamos esperando a ver si nos lo concede.

Del portavoz del grupo del Partido Popular, que además ya he visto que me decía que no con lo de la incapacidad. Vuelvo a repetir que la incapacidad militar sí se produce por una discapacidad, siempre y en todo caso. Puedo enseñar los datos cuando usted lo considere.

Y sí que le comento..., me comentaba el tema de si estábamos en COPERFAS. Mire, yo he pertenecido al COPERFAS; he sido el representante de una asociación militar durante cuatro años. En el COPERFAS no se pueden hacer ni solicitar cambios legislativos, es lo primero. Y lo segundo, nosotros, como asociación, una de las cosas que queremos es poder decir lo que queremos, cuando queremos y donde queremos, y pertenecer al COPERFAS no nos lo va a permitir.

Respecto al Grupo Ciudadanos, la portavoz del Grupo Ciudadanos, Mercedes, muchas gracias, te lo he dicho mil veces y te lo sigo repitiendo.

Y a la portavoz del Partido Socialista también le doy las gracias, como a todos.

Y por supuesto, en cualquier momento, el correo electrónico, el teléfono, estar a su disposición para cualquier grupo que quiera ampliar la información o concretar algún dato o conocer algo un poco más de la problemática.

Muchísimas gracias a todos.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sábada, por comparecer en esta comisión, buenas. Y darles a todos ustedes nuestro agradecimiento.

Perdóneme que no haya dado la bienvenida, en nombre de esta comisión, a nuestra compañera Ángela Rodríguez, a mi paisana. Ángela, bienvenida a la comisión de Discapacidad.

Y nuestro agradecimiento siempre a la empresa de lengua de signos Uniges, muchísimas gracias.

Buenas tardes, señorías.

